

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE LA SESIÓN N° 4771

CELEBRADA EL MARTES 4 DE FEBRERO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4775 DEL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2003



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Juramentación del Magister Oscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.....	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4764, 4765, 4766 y 4767	2
3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	4
4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	19
5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes.....	26
6. <u>SALUD OCUPACIONAL</u> . Informe de comisión especial.....	28
7. <u>UNIVERSIDAD PÚBLICA</u> . Reflexión del Dr. Luis Camacho Naranjo.	36

Acta de la sesión N.º 4771, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cuatro de febrero de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau; Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Esteban Murillo Díaz y Sr. Miguel Ángel Guillén Salazar, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, Lic. Marlon Morales, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén y magíster Óscar Mena.

Ausente con excusa la magistra Margarita Meseguer.

ARTÍCULO 1

La Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario, recibe el juramento de estilo al magíster Óscar Mena Redondo, como Miembro del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en su carácter de Representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, nombramiento que regirá durante dos años, hasta enero de 2005, según consta en nota FCPU-110-2002 de fecha 06 de diciembre de 2002, suscrita por la licenciada Aída Rojas Rojas, Presidenta de dicha Federación.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Por favor levante la mano derecha don Óscar “Juráis

a Dios y prometéis a la patria y a la Universidad conservar, defender la Constitución, las leyes de la República y cumplir fielmente con los deberes de vuestro destino.”

M.Sc. ÓSCAR MENA: Sí, lo juro.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: “Si así lo hicieris que Dios os ayude, sino él, la patria y la Universidad os lo demande.”

Don Óscar, felicitaciones y ojalá que tengamos un año muy productivo trabajando conjuntamente en este Consejo.

M.Sc. ÓSCAR MENA: Quiero decir que, como siempre, voy a trabajar por la Universidad y para la Universidad; esa es nuestra obligación, y como siempre lo he dicho, eso pretendemos hacer también durante estos dos años.

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.º 4764, 4765, 4766 y 4767, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4764.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Someto a votación el acta de la Sesión N.º 4764, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Nueve.

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4765.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Somete a votación el acta de la Sesión N.º 4764 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Nueve.

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4766.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Somete a votación el acta de la Sesión N.º4766 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Nueve.

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba el acta.

En discusión el acta de la sesión N.º 4767.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Somete a votación el acta de la Sesión N.º 4767 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Nueve.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.º 4764, 4765, 4766 y 4767, con modificaciones de forma.

****A las ocho horas y cuarenta minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.****

ARTÍCULO 3

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

- a) Entrega al señor Presidente de la República del documento “Hacia una solución integral en la lucha contra la pobreza”.**

DR. GABRIEL MACAYA: La reunión en Casa Presidencia tuvo lugar el miércoles de la semana pasada, con el fin de entregarle al señor Presidente de la República la propuesta de la Universidad en cuanto a la lucha contra la pobreza.

Como ustedes recuerdan, el año pasado, el Presidente don Abel Pacheco, solicitó a la Universidad de Costa Rica un trabajo acerca de lo que podría ser un plan de lucha contra la pobreza. La Universidad de Costa Rica se integró dentro de un equipo interministerial e interdisciplinario que trabajó, inicialmente, con instituciones de gobierno en lo que se convirtió en el Plan del Gobierno para una Vida Nueva. Sin embargo, el trabajo que en ese momento se realizó, no llenó todas las expectativas de un trabajo en los términos en que debería hacerlo la Universidad de Costa Rica; por lo tanto, el grupo de la Universidad continuó trabajando ya no interinstitucional, pero sí en forma interdisciplinaria; y a finales de noviembre, se produjo un documento llamado “Hacia una solución integral en la lucha contra la pobreza”. Una propuesta al país de la Universidad de Costa Rica para el necesario ordenamiento conceptual y político-institucional de la oferta gubernativa en la lucha contra la pobreza.

En su redacción final, el documento fue preparado por Johnny Meoño Segura, Mayela Cubillo Mora, Juan Diego Trejos Solórzano, Geovanny Guzmán León y Édgar Gutiérrez Espeleta. La Comisión Institucional sobre la pobreza en que se llevaron a cabo las discusiones que se resumen en este documento, estuvo coordinada por Leda Muñoz García,

Vicerrectora de Acción Social, y participaron, además de los autores, Ciska Raventós, Directora del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales. Se contó con una comisión de apoyo integrada por: Ronald García Soto, Decano de Ciencias Económicas; Mercedes Muñoz Guillén, Decana de Ciencias Sociales; Ana Delia Ramírez Calderón, Coordinadora de los seminarios de Realidad Nacional; Jorge A. Sáenz Fonseca, Subdirector de la Escuela de Trabajo Social, y Carlos Quesada Solano, Director de la Escuela de Ingeniería Industrial.

Nosotros, desde diciembre, comenzamos a pedirle al señor Presidente una cita para entregarle el documento, lo cual no fue posible por razones obvias de las obligaciones y del cierre de la Universidad en diciembre. Una vez de vuelta en enero, insistimos sobre la cita, la cual nos fue otorgada el miércoles pasado.

Se nos pidió una presentación de media hora; sin embargo, la presentación con el Presidente tomó hora y media. El Presidente le dio una importancia muy particular al documento. El documento es muy cuidadoso, porque podemos verlo desde dos ángulos: como un complemento a acciones omisas en el documento de gobierno y una reorientación de algunas acciones propuestas en el documento de gobierno. Fuera de este documento, se le entregó al Presidente y a la primera Vicepresidenta y Coordinadora del Área Social, Lineth Saborío, un plan de acción con cronograma desde la perspectiva de este documento y en lo que la Universidad podría ayudar. Entonces, hay una reafirmación en este documento del diagnóstico sobre la pobreza en Costa Rica, es el capítulo primero llamado “La situación de partida”, luego vienen unas conclusiones estratégicas que sustentan un nuevo abordaje de la lucha contra la pobreza en Costa Rica y se continúa en el tercer capítulo “La imagen objetiva ideal y viable para una estrategia efectiva de lucha contra la pobreza” y con dos anexos, “La

caracterización de la intensidad” y “La magnitud de la pobreza en Costa Rica” que es un anexo metodológico y “El marco legal para una mejor lucha contra la pobreza”, en el cual se resumen leyes y artículos constitucionales respecto a lo que es ese marco de lucha.

Posteriormente, a esa discusión con el señor Presidente, se siguió durante una hora en discusión con doña Lineth para afinar los procedimientos de trabajo y la forma en que la Universidad participaría y colaboraría en una solución, como dice el documento, integral en la lucha contra la pobreza. Voy a pasarles copias del documento para que lo tengan y lo analicen en los detalles y hagan llegar las consideraciones.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: Deseo expresar mi gran satisfacción por este trabajo que hace la Universidad de Costa Rica. No es sino una reafirmación de la razón de ser de una universidad comprometida totalmente con el desarrollo y la producción del bien común. Una universidad costarricense en el marco de lo que son las universidades latinoamericanas.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Quisiera expresar que al tratarse de una universidad pública que se sostiene precisamente con los impuestos que pagan quienes formamos esta sociedad, nosotros estamos obligados a aportar y me produce también profunda satisfacción que se le haya hecho este aporte al país, el cual debemos continuar en la práctica y en la operacionalización de estos elementos. Veo en la propuesta un enfoque de participación; es decir, que todos los sectores sociales se manifiesten para poder sacar adelante esa lucha tan importante contra la pobreza.

En primera instancia, felicitarle don Gabriel, porque pudimos cumplir en un tiempo corto al tratarse de un tema tan álgido y tan difícil como este. Ojalá la

Universidad pueda continuar haciendo estos aportes fundamentales.

M.Sc. ÓSCAR MENA: Me complace mucho ver algunos nombres conocidos, sin ánimo de entrar en tanto detalle, del Dr. Johnny Meoño Segura, quien es una persona muy conocedora de los problemas contra la pobreza, la magistra Mayela Cubillo y el Dr. Rónald García.

Ya había leído un poco el documento; me parece que este es el aporte fundamental que debe tener la Universidad de Costa Rica. Esto es posicionamiento, es demostrar que la Universidad como tal, a nivel interdisciplinario, puede aportar al país.

DR. GABRIEL MACAYA: El Dr. Johnny Meoño está integrado a tiempo completo en el Observatorio del Desarrollo, trabajando con el Dr. Édgar Gutiérrez. La colaboración del Dr. Meoño es muy importante.

b) Desarrollo de los 200 días lectivos y la calidad de la educación.

DR. GABRIEL MACAYA: Este punto tiene relación de nuevo con el Gobierno y el Presidente de la República. Este punto es tan importante como la lucha integral contra la pobreza.

Si ustedes ven el documento de “La solución integral en la lucha contra la pobreza”, uno de los ejes principales está muy bien articulado dentro de este documento; sin embargo, se puede criticar, puesto que algunos creemos que debió haber sido mucho más fuerte la lucha contra la pobreza, esta pasa por un planeamiento adecuado de las condiciones educativas.

El primer elemento de la lucha contra la pobreza es una buena educación. No hay que ser macroeconomista ni teórico del

desarrollo para saber que la educación es uno de los componentes principales, sino el fundamental, del desarrollo de un país; tal vez habría que ponerlo a la par con la salud. En ese documento, la Universidad enfatizó como la educación es uno de los elementos fundamentales y se citan datos muy conocidos por los economistas; son datos – esto sin ironía– que hasta el Banco Mundial recupera de manera central de que a mayor educación mayor tasa de éxito personal; esa mayor tasa de éxito personal ustedes la pueden traducir en mayores ingresos. La correlación económico-sociales es de esas de las más claras y sólidas que existen, puesto que eso es válido en todas las culturas y países del mundo.

Como ustedes saben, desde el año pasado se desató un debate muy complejo sobre la duración del ciclo lectivo, el cual ha sido llamado “Los 200 días”. Debate que en algunos momentos no ha dado las verdaderas razones respecto a cuál es el problema educativo en Costa Rica que es un problema que va más allá de los doscientos días. Ustedes recuerdan que el tema ha sido traído en más de una ocasión en los informes del Rector; la primera vez con la ocasión de un pronunciamiento que hizo la Facultad de Educación, durante uno de los momentos del debate de los 200 días, haciendo ver que el asunto de la calidad y la cantidad de la educación era mucho más complejo que un simple debate de 200 días. Posteriormente, hubo un pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

A principios de enero de este año, habiéndose complicado el debate, puesto que parecía que el gobierno no tenía una posición homogénea, pues habían declaraciones y posiciones que podríamos llamar contradictorias en el momento en que se decía que el problema era de dinero, que no había suficiente dinero para pagar el incentivo del 1,68 salarios a los profesores por los doscientos días; aparecían los mismos gremios diciendo que ellos estaban dispuestos a renunciar al incentivo, lo que

no era tan cierto, puesto que el incentivo es producto de un laudo, como producto de un laudo es un logro laboral y como logro laboral no puede ser renunciado.

En esas circunstancias, los rectores tomamos la decisión de pronunciarnos sobre el debate de los 200 días. Al mismo tiempo, primero los integrantes del Consejo Superior de Educación sacaron un pronunciamiento no como consejo, puesto que no obtuvieron el acuerdo de la Ministra, y posteriormente un segundo pronunciamiento como Consejo Superior de Educación, con la firma de la Ministra.

Les voy a leer, y yo creo que es importante que tengamos esos datos, los tres acuerdos a los que me he referido y en el orden en que aparecieron. El primero es el de los integrantes del Consejo Asesor y profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica. Dice:

1. *“El desarrollo alcanzado por Costa Rica ha sido el resultado del compromiso y el lugar que ha ocupado la inversión en educación, a lo largo de la Historia.*
2. *La educación, como derecho humano, ha sido para los habitantes de este país, factor de oportunidades, entre otras, de movilidad social y desarrollo humano.*
3. *La prioridad que se ha otorgado históricamente al desarrollo de nuestra educación y los resultados obtenidos han sido motivo de orgullo nacional y ejemplo para muchas naciones del mundo.*
4. *La insuficiencia de evaluaciones y estudios específicos respecto al aprovechamiento del tiempo escolar, ha dado lugar a que la discusión sobre el tema de los 200*

días se haya caracterizado por opiniones y comentarios que interpretan los diversos datos disponibles desde perspectivas más particulares que colectivas.

5. El impacto positivo de la educación sobre el desarrollo económico y sus logros, se atribuyen a las políticas de los gobiernos, pero cuando se mencionan sus debilidades, estas se les adjudican a los educadores.
6. Los esfuerzos por fortalecer los vínculos con los países centroamericanos en el campo de la educación, han sido siempre de enorme beneficio para todos.
7. La responsabilidad y el compromiso que como formadores e investigadores universitarios nos corresponde asumir frente a los retos de la educación nacional, nos obliga a emitir este pronunciamiento:

NO PODEMOS PERMANECER INDIFERENTES ANTE LO QUE SIGNIFICARÍA LA REDUCCIÓN DEL CICLO LECTIVO:

1. El presupuesto dedicado a la educación nacional sufriría una impactante reducción.
2. Lo anterior evidencia que, en el contexto de déficit presupuestario nacional, a la educación se le estaría restando prioridad.
3. Los estudios e investigaciones que abordan diversos temas del campo educativo, ofrecen elementos para evidenciar la necesidad de fortalecer la educación del país, la cual, necesariamente, requiere de

mantener la inversión actual e incluso aumentarla.

4. Independientemente de la duración del ciclo lectivo, es imprescindible mantener la prioridad presupuestaria asignada a la educación y fortalecer su calidad por todos los medios posibles. Este parece ser el mensaje que se evidencia en las encuestas de opinión.
5. **EL CONVENIO CENTROAMERICANO** es una realidad con la cual debemos cumplir. Resulta inaceptable romper este compromiso, utilizando un argumento de carácter económico y más aún, que sea Costa Rica la que desiste, siendo ella baluarte y ejemplo en el desarrollo educativo.
6. Dado que la experiencia como tal no ha sido evaluada, la discusión sobre los 200 días debe constituir una oportunidad para buscar consensos en relación con las acciones prioritarias que se deben emprender para mejorar la calidad de nuestra educación y hacerla más pertinente para los estudiantes de este siglo XXI que se está iniciando.

COSTA RICA NO PUEDE NI DEBE ARGUMENTAR ANTE LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL QUE NO TIENE DINERO PARA EDUCACIÓN. LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EDUCACIÓN NO ES NEGOCIABLE.

NOS MANIFESTAMOS por el fortalecimiento de la educación costarricense y por la búsqueda de consensos nacionales, tendientes a la formulación de una política estatal en educación que resguarde su

continuidad y progreso en medio de los cambios que los gobiernos proponen cada cuatro años.

PROPONEMOS la realización de un DIÁLOGO NACIONAL con participación de todos los sectores interesados y actores de la sociedad civil, bajo la coordinación de las universidades estatales, con el apoyo de organismos internacionales relacionados con la educación, para garantizar su neutralidad.”

El Consejo Superior de Educación emite dos pronunciamientos. Por brevedad, no voy a leer el primero que es un poquito diferente al segundo; sin embargo, voy a dejar copia de todos los pronunciamientos y voy a leer el acuerdo final, firmado por la propia Ministra de Educación como, Presidenta del Consejo Superior de Educación.

“El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

- 1. Confirmar los términos de los considerandos y la propuesta declarativa del pronunciamiento público suscrito por integrantes del Consejo Superior de Educación el 13 de enero, en torno a los temas de inversión en educación y a los 200 días efectivos de lecciones.*
- 2. Clarificar que el objetivo de este pronunciamiento fue exhortar al Gobierno de la República sobre la trascendencia de preservar la educación como prioridad nacional, a la que se le debe proveer recursos presupuestarios necesarios para satisfacer los programas de mejoramiento de la calidad y los que promueven las condiciones de equidad en ésta.*
- 3. Aclarar que no existió en el ánimo de los miembros de este*

Consejo atacar a la señora Ministra. Todo lo contrario, primó un decidido apoyo a sus acciones tendientes a obtener los recursos que el Ministerio de Educación Pública requiere para sus programas de calidad y equidad.

- 4. Agradecer y acoger el ofrecimiento de CONARE y de los Consejos Universitarios de apoyo académico y de participación decidida de la Universidades Públicas en la generación de una política nacional para la renovación integral del Sistema Educativo Costarricense.”*

El viernes 17 de enero, el Consejo Nacional de Rectores había dado a la prensa y había entregado a la señora Ministra un pronunciamiento, que salió publicado en *La Nación* el domingo 19 de enero, el cual dice:

“Consejo Nacional de Rectores
Oficina de Planificación de la Educación Superior.

El Consejo Nacional de Rectores a la opinión pública.

Considerando que:

- a. La educación, como derecho humano fundamental, constituye la base de la construcción de una sociedad libre, democrática y equitativa, capaz de asumir los retos del desarrollo que encaran los países, al iniciarse el siglo XXI.*
- b. Los logros de la sociedad costarricense se han cimentado, a lo largo de su historia, en una conciencia clara acerca de la relevancia de la educación y el conocimiento como pilares en que se sustenta el avance de las*

naciones y el desarrollo humano integral.

- c. *En este contexto, la prioridad que se asigne a la educación nacional en todos los niveles que la conforman, desde la preescolar hasta la universitaria, será un factor clave de los resultados que como país tenga Costa Rica en materia de desarrollo.*
- d. *La excelencia del sistema educativo público debe garantizarse en el marco de una política educativa nacional con visión de largo plazo que integre tanto los elementos cualitativos como los cuantitativos, de forma que el país logre asegurar más días lectivos y de mayor calidad para nuestros jóvenes y niños.*
- e. *Dentro de esta visión de la calidad del sistema educativo, la duración del ciclo lectivo constituye un factor fundamental junto a otras dimensiones como la formación y las oportunidades de capacitación de los educadores, la actualización del material didáctico y el apoyo a las familias de bajos ingresos.*

ACUERDA:

- a. *Manifestar a la comunidad nacional la preocupación del Consejo Nacional de Rectores ante medidas que puedan llevar a la reducción del ciclo lectivo.*
- b. *Hacer un llamado a todos los sectores nacionales a apoyar los esfuerzos del país por elevar la calidad de la educación y propiciar los cambios que garanticen las mejores oportunidades de formación para las nuevas generaciones.*

- c. *Ofrecer el apoyo académico y la participación decidida de las universidades públicas en la generación de una política nacional para la renovación integral del sistema educativo costarricense.*

El análisis que se hizo en la prensa y en otros medios fue que el Gobierno, el Consejo Superior de Educación y la Ministra, frente a la presión y a la declaración de los Rectores del viernes y domingo, tuvieron que echar marcha atrás y reasumir los 200 días. Sin embargo, vean que el punto c), reafirma diversas manifestaciones que se han venido dando a lo largo de los últimos meses, en cuanto a que las universidades tienen capacidad y están decididas a dar apoyo para el mejoramiento del sistema educativo. Usando tal vez una frase que a mí me ha parecido siempre muy compacta y muy fácil: “más y mejores días lectivos”.

Frente a este pronunciamiento, los cuatro rectores recibimos de inmediato una convocatoria en el Ministerio de Educación para una discusión con la señora Ministra. Sesión muy cordial en que, para sorpresa de algunos de nosotros, yo creo que alivio del conjunto de la comunidad universitaria, la Ministra agradeció el apoyo implícito o explícito dado por los rectores a los 200 días. Allí mismo, anunciaba –el lunes por la mañana– que en esa tarde, en el Consejo Superior de Educación se iba a tomar una decisión definitiva sobre los 200 días. Digamos que en gran medida, está la prueba de que la declaración de los rectores provocó un cambio en el Gobierno.

Evidentemente, el sentido, como ustedes lo ven, de la declaración de los rectores, es un sentido de llamado de atención, de crítica y apoyo. La Ministra tomó el tercer elemento y llamó a la prensa y dijo “los rectores apoyan mi gestión como Ministra”. Lo que a los rectores, desde cierto punto de vista, nos incomodó, lo que nos obligó a sacar una aclaración que

dimos a la prensa, en el sentido de que nuestra posición era una posición crítica frente a la acción del Gobierno y del Ministerio, y que en esa posición crítica era que dábamos nuestro apoyo técnico y académico al Ministerio de Educación para mejorar la cantidad y la calidad de la formación de nuestros estudiantes.

Recuerden ustedes que el ex presidente Óscar Arias se reunió con el Presidente de la República, y el Presidente de la República informó a la comunidad costarricense que el Dr. Rodrigo Arias iba a actuar como asesor del Gobierno. Posteriormente, nos enteramos de que uno de los puntos en que el Dr. Óscar Arias ofreció su asesoría al Gobierno es en la conformación de una comisión de notables que iba a examinar la calidad y los esfuerzos del sistema educativo costarricense. Se dieron algunos nombres de los integrantes de esa comisión. Posteriormente, el viernes de la semana pasada, recibimos una convocatoria hecha por el Presidente de la República a una reunión ayer lunes a las diez de la mañana, en el despacho de Presidente. Reunión convocada conjuntamente por el Presidente de la República y el ex-presidente Arias. A esta reunión fuimos convocados los cuatro rectores y un grupo de personalidades costarricenses, ex ministros, especialistas en educación y todos los jefes de fracción de la Asamblea Legislativa. Estaba presente en la reunión la Ministra de Educación, doña Ástrid Fischel. El tema fue integrar una comisión nacional, cuyo objetivo era asesorar al Gobierno en los programas de desarrollo de los 200 días y de la calidad de la educación. A propuesta del doctor Arias, buscar los recursos para que de este año al 2006 se suba la inversión en educación a un ocho por ciento del producto interno bruto.

Recuerden ustedes que en el gobierno del presidente José María Figueres hubo una modificación constitucional, en la cual se dijo que el Gobierno debía invertir hasta un seis por

ciento del producto interno bruto en educación. Posteriormente, se cambió la metodología de cálculo del producto interno bruto. El Banco Central modificó esa metodología incluyendo nuevas variables y nuevos ítemes, lo que elevó sensiblemente el producto interno bruto del país. Esto llevó a que actualmente la inversión en educación sea apenas cercana al cinco y medio por ciento –estamos por debajo del seis por ciento–, pero el Gobierno, en un decreto, de la administración del Dr. Miguel Ángel Rodríguez, dio un plan para ir subiendo esa inversión hasta llegar al seis por ciento.

El plan consiste en inyectar a la educación pública costarricense alrededor de ciento veinte mil millones de colones más. Comparen estos con los veintiún mil millones o los once mil millones necesarios para cubrir los doscientos días, este año; es decir, si la base de la referencia son los once mil millones, puesto que la mitad ya había sido presupuestada, significa multiplicar diez veces esa suma. Al llegar al 2006 a ciento veinte mil millones, a toda la educación. Los rectores esperamos que esto implique también un aumento en la inversión en la educación superior, necesario en este momento para ampliar su cobertura. Aquí es donde yo quería hacer un comentario.

Cuando se negociaba el seis por ciento constitucional, a mí me tocó explorar o negociar con el Ministro de Educación de entonces, don Eduardo Dorian, que de ese seis por ciento constitucional fuera cuatro y medio por ciento para la educación preescolar, básica y media, y un uno por ciento para las universidades. En ese trabajo que realicé don Eduardo Dorian, él se había convencido de la bondad de esa propuesta. Cuando esta fue llevada al Consejo Nacional de Rectores, los otros rectores no me apoyaron en la propuesta, argumentando que la capacidad de negociación de las universidades podía, en algunas circunstancias, llevarnos a valores mayores al uno y medio por ciento. El

hecho es que en estos años llegamos a menos de un uno por ciento. Este año apenas estamos llegando al uno por ciento del producto interno bruto. Ustedes pueden imaginarse lo que hubiera sido, tal vez no en realidad pero sí en compromiso, un presupuesto cincuenta por ciento mayor al que tenemos actualmente. De modo que si ahora hay una lucha y una búsqueda de mayores recursos para la educación, yo creo que la educación superior debe prestar toda su colaboración en esa lucha, pensando que la educación superior se beneficiará de ese aumento del presupuesto en educación, puesto que para el desarrollo nacional, la educación superior es un elemento estratégico como lo es la toda la integración del sistema educativo en Costa Rica.

En la reunión de ayer, a propuesta de las mismas universidades y con el respaldo del señor Presidente, se llegó a la conclusión de que este proceso de discusión y de búsqueda de recursos para la educación costarricense iba a ser coordinado mediante un modelo de secretaría técnica por el Consejo Nacional de Rectores. Creo que esa circunstancia, de acuerdo con el manifiesto de los rectores en *La Nación*, del 19 de enero, hacía esto una solución viable y casi inevitable; por razones políticas en este momento, aunque lo lógico es que ese esfuerzo lo coordinara el Ministerio de Educación Pública, no es políticamente viable. Yo creo que con mucha claridad política, el ex presidente Arias no asumió tampoco ese proceso y los integrantes de la Comisión consideraron que lo apropiado era que las universidades asumieran ese reto. Eso significa nutrirse del trabajo realizado, lo que significa básicamente, tomar, primero, un documento desarrollado por el Programa de Doctorado en Educación de la Universidad de Costa Rica, documento que ustedes ya conocen y que fue entregado hace ya varios meses al Ministerio de Educación Pública; segundo, los resultados que están en la etapa final de elaboración del Congreso sobre la

educación costarricense, que organizaron las cuatro universidades públicas, el cual fue producto de un proceso de coordinación y discusión de muchos meses en la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica entre las cuatro universidades públicas costarricenses; se realizaron foros y discusiones, y también documentos elaborados por el CIDE de la Universidad Nacional. Todos son documentos diagnósticos analíticos y básicos con los que se puede comenzar a trabajar. Sin embargo, sí es necesario hacer todo un análisis de posibles fuentes de financiamiento para la educación nacional que será, finalmente, el tema fundamental de discusión y probablemente donde más escollos se vayan a encontrar en el corto plazo. También se tomó la decisión de que esta Secretaría Técnica o este apoyo dado por las universidades se iba a manifestar en dos esferas: la de la calidad de la educación y la del financiamiento de la educación, para llevarlo con dos grupos coordinados en su desarrollo.

En el proceso de discusión, del día de ayer, también quedó claro que las universidades se guardan la prerrogativa de convocar a quién sea y cuándo sea a los trabajos de la Comisión. Si bien hay un núcleo ya conformado, que tiene su razón de ser, ex ministros, diputados, jefes de fracción, personalidades costarricenses, expertos en educación, las universidades no podían aceptar la responsabilidad de ser una secretaría técnica de este proceso, si no se les daba la capacidad de convocar a quien fuera necesario. Esto implica convocar a educadores, gremios, especialistas, funcionarios de organismos internacionales, multilaterales, ONG, etcétera para hacer el trabajo. La idea es tener un primer informe antes de seis meses.

Perdonen el detalle, pero yo creí que por la trascendencia del asunto era importante comentarlo con ustedes, con toda la transparencia y los datos

necesarios. Creo que este asunto es un asunto de las universidades, particularmente de la Universidad de Costa Rica por su influencia, por su tamaño y por los recursos humanos y económicos con que cuenta.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: A mí me parece muy importante reflexionar muy brevemente que este trabajo que realizará este gran equipo nacional, que analizará calidad por un lado y financiamiento por el otro, tome en consideración eso último. No puede haber educación de calidad ni se pueden formar individuos si no hay trabajo, si no hay salud, si no hay condiciones sociales.

Nosotros estamos pidiendo mayor financiamiento para la educación formal, para la universidad, para las escuelas y colegios, lo cual es necesario; sin embargo, estas instituciones nunca podrán hacer su trabajo si al mismo tiempo no mejoramos las condiciones sociales del país, si no hay familia transmitiendo valores y educando jóvenes, si no hay Iglesia, si no hay gobierno que eduque con sus acciones, etcétera. Espero que este grupo pueda abordar la educación como un fenómeno social, porque, de lo contrario, podemos tener universidades consolidadas, llegando siempre a ciertos grupos sociales, pero no a la mayoría. Entonces, esta sociedad se va debilitando, como ya está ocurriendo, en identidad y democracia.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: Si miramos someramente la historia de la educación costarricense, ésta es la primera oportunidad en que las universidades estatales, y en particular la Universidad de Costa Rica, podrían tener una injerencia fundamental dentro del sistema educativo costarricense, y proponer respuestas que trasciendan las esferas políticas. Si retrocedemos y vemos cómo han sido los diferentes momentos de revisión de la historia de la educación y planes de estudio,

muchos se han generado al calor de los gobiernos que entran y salen. Quisiera llamar la atención para que veamos la gran responsabilidad que tenemos, una responsabilidad de elevarnos sobre un vaivén político. Es una respuesta nacional y que tiene que tener en cuenta intereses, los más supremos de la patria, totalmente despolitizada, en el sentido de partidos políticos, no de *polis* griega.

Creo que las universidades tienen una gran oportunidad para justificarse como instituciones públicas.

DR. GABRIEL MACAYA: Respecto a lo que decía doña Olimpia, yo insistí muy fuertemente respecto a lo que era el plan de lucha contra la pobreza y cómo el eje principal de este es la educación. Consecuentemente, si nos vamos a ocupar de la educación, no es un problema de ocuparnos de preescolar, educación primaria. No. Tenemos que ver al niño desde su nacimiento. Me atreví a decir algo que, como dije ayer, es una visión un poco reduccionista, pero hay suficientes datos de la neurofisiología moderna o neurociencias, en que todo se juega en los primeros meses de vida del infante. Mala alimentación en los primeros meses de vida, significa una discapacidad de aprendizaje clara del niño en el futuro. Entonces, tampoco el problema educativo es un problema que se resuelve en la escuela. Comienza por garantizar condiciones adecuadas de alimentación y de nutrición de ese niño desde su gestación, si quieren ser más radicales todavía y hacerlo antes del nacimiento. Ahí, hay programas costarricenses importantes. Sin embargo, la situación de pobreza nos hace ver que hay un número importante de familias en que la nutrición está muy por debajo de los estándares mínimos.

Tampoco podemos olvidar lo que es la educación permanente y las personas adultas que fueron excluidas de nuestro sistema educativo. Eso significa un número,

como ya lo hemos comentado, gigantesco, que no ha completado su educación, a la cual también debemos considerar como parte de nuestra fuerza de trabajo. Si queremos sacar al país hacia etapas mayores de desarrollo, tendremos que pensar en esta gente y ofrecerles alternativas educativas. Esto es caro y complejo.

Respecto a lo que don Víctor comentó, hubo una gran discusión, y por suerte decidimos no seguirla, en cuanto a que si lo que debería ser el resultado de esta comisión es un plan a diez años, si debería ser un pacto nacional para la educación costarricense, si debería ser un nuevo proyecto educativo nacional, o si las alternativas son tantas que ese será un trabajo que desarrollaremos en la Comisión. Probablemente, tengamos diferentes formas; probablemente, haya un documento inicial declarativo que se podría asociar con un pacto nacional por la educación, el cual lleve al final a la elaboración de un documento de un plan de diez años que trascienda los ciclos políticos de cuatro años en los gobiernos. Sí queda claro que la acción es una acción planteada a largo plazo.

¿Por qué ese 8%? La prensa dice ahora siete y medio por ciento. Seguro, algunos de los jerarcas políticos se asustaron con el ocho por ciento y cuando salieron a dar declaraciones a la prensa, decidieron hablar de un siete y medio. A mí me extrañó mucho, porque la cifra que se soltó y muy claramente la puso don Óscar Arias, era llegar a un ocho por ciento en el 2006. Allí sí está claro que las acciones que van a plantearse no son acciones para este gobierno; muchas lo serán, pero será un plan que va a trascender los ciclos políticos y pensar en una plataforma que permita a los gobiernos orientar sus acciones educativas en función de esa plataforma que llamaríamos acuerdo nacional o plan de largo plazo para la educación.

LIC. MARLON MORALES: Me parece excelente todo lo que se ha informado. Me genera duda respecto del plan de contingencia. Estamos hablando de seis meses para el primer informe; es decir, a julio de este año. Quisiera saber si esa misma comisión va a visualizar ese otro nivel y qué participación tienen los gremios, porque, generalmente, al final se le dice qué es lo que tienen que hacer otros. Se ha demostrado que si uno no participa en un proceso, difícilmente cambia de actitud. Quisiera saber si eso se conversó.

DR. GABRIEL MACAYA: Sí, por supuesto, por eso es que nosotros nos reservamos la capacidad de convocar a todo el que consideremos importante en el proceso. Evidentemente, los gremios son parte del proceso que nosotros plantearemos. Por esta razón, no podíamos aceptar esa responsabilidad de ser la Secretaría Técnica si no se nos daba esa capacidad de convocatoria.

c) Encuesta al personal docente de la Universidad de Costa Rica

DR. GABRIEL MACAYA: La Escuela de Estadística y la Vicerrectoría de Acción Social han producido dos informes que me parecen importantes comentarlos a ustedes y tenerlos presentes para las discusiones y para la formulación de políticas en el marco del Consejo Universitario.

El primero es una encuesta que se realiza en el marco del curso Diseño de Encuestas de la Escuela de Estadística, hecho por los estudiantes Marianela Miranda Salazar, Fernando Mora Chacón e Iván Villegas Ceciliano; es guiada por el Dr. Édgar Gutiérrez Espeleta, la M.Sc. María Isabel González Lutz y el MBA Juan Antonio Rodríguez.

Esta encuesta fue hecha a profesores de la Universidad de Costa Rica y se enmarca dentro de una serie de encuestas

que ha venido realizando la Escuela de Estadística.

La primera de este proyecto fue la encuesta a estudiantes de la Universidad en 1997, la cual fue hecha con la colaboración de profesores y estudiantes de la maestría académica en Estadística; la segunda, en 1999, fue una encuesta realizada a estudiantes de quinto año de colegio. Esta incluyó temas de interés del uso del tiempo libre, las relaciones del estudiante con quienes forman su medio social, el conocimiento de las universidades, las preferencias universitarias, la opción de la UCR como universidad y de las carreras que imparten, sobre las habilidades que tenían estos estudiantes y el acceso a recursos computacionales.

Para el año 2000-2001 se desarrolló una encuesta, que fue comentada aquí, en el personal administrativo de la Universidad de Costa Rica. Esta última continúa ese esfuerzo, complementado con la última encuesta que comentaremos, haciendo una encuesta al personal docente. Esta encuesta fue hecha sobre una muestra de 111 funcionarios docentes –hay un error del orden del dos y medio al tres por ciento respecto a las respuestas–. En la encuesta, de la cual voy a dejar copias, están las características de esta población en función de nombramiento, edad, grado académico.

En esa encuesta se encuentran cosas interesantes, la moda está entre los 45 y los 49 años, 11% menor de 30 años, 10% entre 30 y 34 años, 16% entre 35 y 39 años; 22% entre 40 y 44, 23% entre 45 y 49, 13,5% entre 50 y 54, y 4,5% mayor de 55 años. Vean ustedes que por los procesos de jubilación, la cantidad de funcionarios académicos mayores de 55 años es particularmente bajo. Creo que es una primera llamada de atención, en el sentido de que la Universidad está perdiendo capacidad de uso de la experiencia.

En cuanto al grado académico, este perfil es particularmente importante, el cual

muestra el esfuerzo que la Universidad ha venido haciendo y las políticas que se han venido desarrollando en los últimos años. Solo el 3,6% son bachilleres, el 37% licenciados, 45% maestría y 14% doctorado. El 60% del profesorado, de acuerdo con los términos de esta encuesta, tiene posgrado. Esto es un cambio cualitativo importante y particularmente importante en el desarrollo y emisión de políticas de este Consejo.

En cuanto a años de docencia, solo el 15% tienen más de 25 años de antigüedad; de ese 15%, solo el 5% tiene treinta años y más. De nuevo, el proceso de jubilación.

De esta muestra, el 41% es interino y 59% está en propiedad. La mitad son profesores de tiempo completo. Todo esto refleja un poco la composición de lo que es la Universidad en este momento.

Hay una pregunta que es fundamental; ¿cuánto representa su salario como docente de su ingreso total? El 29%, menos de un tercio, les representa el ingreso total; es decir, dos tercios de los profesores universitarios tienen ingresos extrauniversitarios. Este es un tema que ha sido analizado y que ha formado parte de todo este proceso de búsqueda de mejores condiciones salariales para los universitarios. La mayoría está entre un 75% y un 50%.

Vienen preguntas importantes, no voy a entrar en todas, trataré de terminar rápidamente. Posteriormente, ustedes podrán evaluar con cuidado. Hay algunas preguntas que me parecen importantes: ¿está usted muy orgulloso, orgulloso, poco orgulloso, nada orgulloso de ser docente de la UCR? El 67% dijeron estar muy orgullosos de ser docentes de la Universidad, el 30,6% orgullosos y solo el 1,8% y el 0,9% dijeron estar poco orgullosos o nada orgullosos de esta Universidad. De modo que tenemos, desde este punto de vista, una imagen de la Institución interna que no puede ser mejor. Me parece difícil llegar a valores mejores que esos.

Hay preguntas sobre la frecuencia con que participa en actividades de la UCR. Por ejemplo, se pregunta: ¿usted diría que la UCR va por un camino correcto o incorrecto?, el 57% respondió que va por un camino correcto, el 26% que va por un camino incorrecto. Después se pregunta: ¿Por qué va por un camino correcto?, ¿por qué va por un camino incorrecto? y ¿cuáles son los retos más importantes de la Universidad en los próximos años? Las dos respuestas más frecuentes son: mejorar la excelencia académica y mantener la excelencia académica. Creo que esto es un reflejo importante.

Después, hay cruces de las diferentes informaciones, desglose de las respuestas, pues se trata de ver cuál es esa imagen de la Universidad, en qué está basada esa buena imagen interna de los profesores de la Universidad y de su pertenencia a la comunidad académica, los coeficientes de correlación entre los diferentes tipos de respuestas, las áreas de acción social.

Además, la encuesta toma en cuenta cosas importantes como, ¿con qué frecuencia utiliza usted los medios de la Universidad para mantenerse al corriente del acontecer universitario? El 67% responde que lo que más utiliza son las circulares de la Rectoría. Para todos, eso ha sido una sorpresa bastante interesante. Se pregunta: ¿utiliza las circulares de la Rectoría? nada, poco o mucho. Leo la respuesta de los que utilizan los diferentes medios mucho: 66% utiliza las circulares de la Rectoría, el 32% utiliza mucho el Semanario *Universidad*, el 46% dice que lo utiliza poco y 20% no lo utiliza. Creo que esto hay que verlo dentro de las políticas del Semanario. El boletín *Girasol*, el 32% lo utiliza mucho. *La Gaceta Universitaria*, 23% dice que mucho, 40% nada. Radio Universidad, 21% mucho, 35% poco, 40% nada. Hay una relación entre el tipo de nombramiento, cuál medio lee, separando entre los medios escritos, radio y televisión.

Cuando se hizo la encuesta, se estaba desarrollando el VI Congreso Universitario, entonces hay preguntas coyunturales que tanto la Comisión del Congreso como la Vicerrectoría y la Rectoría querían saber acerca del Congreso, pues ahora esto tiene valor. La parte del Congreso Universitario sí se ha entregado oportunamente a la Comisión, el resto ahora tiene un efecto histórico. Hay una calificación brindada por los docentes a las diferentes instancias universitarias en una nota de escala del 1 al 10; las notas son cruzadas con diferentes variables del estudio.

Hay una pregunta fundamental respecto a lo que podría llamarse propiedad intelectual. Es una preocupación que tiene la Rectoría, muy importante, respecto a cómo se está manejando el asunto de propiedad intelectual en la Universidad, y que debo anunciar, es un tema que pondré en discusión en otro informe del Rector que es la negociación del Tratado de Libre Comercio de Centroamérica con los Estados Unidos. Uno de los puntos álgidos de ese tratado y que nos tiene a todos muy nervioso es el tema de la propiedad intelectual. No estamos muy bien parados.

Es interesante ver que en esta encuesta hecha a los docentes, en cuanto a fotocopiar libres, el 43% está de acuerdo, el 26% está indeciso y el 31% está en desacuerdo. Creo que hay una campaña importante todavía que hacer respecto al sentido del fotocopiado de los libros y la propiedad intelectual. En cuanto a la copia del *software*, paradójicamente la situación es un poco diferente, puesto que solo el 36% está de acuerdo, el 20% indeciso y el 44% está en contra.

Tienen ustedes este primer estudio que voy a dejar con el Consejo Universitario.

d) Encuesta a los egresados de la Universidad de Costa Rica.

DR. GABRIEL MACAYA: Como ustedes saben, la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) realiza anualmente un estudio de graduados de la Universidad de Costa Rica. Se pasa una encuesta, la que tiene una tasa de respuesta muy alta, a toda la cohorte de graduados de la educación superior pública de un año dado. La encuesta se pasa, según los años, entre seis meses y un año después de la graduación.

La encuesta lo que ha revelado sistemáticamente es que la tasa de desempleo de los graduados universitarios entre seis meses y un año después de graduados, es del orden del 4,5%. Tenemos una tasa de desempleo abierta que es cercana al 7,5%, o sea, el hecho de ser graduado universitario muestra una tasa de empleo mayor. Además, hay ciertas áreas en que la tasa de empleo es total, por ejemplo, las ingenierías; la mayoría de las ciencias de la salud. Encuesta que va muy en contra de lo que la prensa insiste en manifestar, que hay exceso de graduados universitarios. Creo que es necesario comenzar a hacer la parte de los graduados de las universidades públicas, de los graduados de las universidades privadas, porque ustedes ven que la tasa de desempleo de entre el 4% y 5% de los graduados de las universidades públicas no ha sido afectada en los últimos seis años; es decir, se mantiene la misma tasa. Las razones de ese 4,5% son múltiples, hasta la propia decisión del graduado universitario de no emplearse y continuar estudiando, por ejemplo. Probablemente, esa percepción que tienen los periodistas de un exceso de oferta venga de las universidades privadas y dificultades que estén teniendo esos graduados.

Por otra parte, tenemos una encuesta hecha con metodología independiente, por un grupo independiente al grupo que desarrolla la encuesta para OPES. Los

resultados son, por así decirlo, idénticos, a pesar de que la muestra es menor que la de OPES, está llega casi o sobrepasa el cincuenta por ciento de los graduados. Estamos hablando de 170 graduados en el 2000 y 2001; sin embargo, se contó con algunas personas graduadas en el 2002 debido a las graduaciones extraordinarias.

La entrevista se hizo en junio por teléfono, se entrevistó a 115 personas, 42% varones, 58% mujeres. La mayoría está entre 20 y 29 años, y casados. Hay residentes de todas las provincias, la muestra en eso fue cuidadosa, aunque la mitad son de San José, pero eso refleja un poco la composición de la población universitaria.

Tenemos respuestas que son notables; por ejemplo, cerca del 9% de los graduados de la Universidad son de posgrado; eso confirma la cifra que hemos venido manejando de que la graduación universitaria actual sobrepasa el 10% en posgrado. Esta era una meta que nos habíamos impuesto hace unos años. En Ciencias Sociales y Salud sigue siendo el mayor número de graduados. La sorpresa son los años que le llevó obtener el título que se obtuvo. No están los cruces que serían importantes verlos, pero la mayoría obtiene el título en cuatro años, un 28%; un 17,5% en seis años. Solo son porcentajes muy bajos los que dicen haber durado ocho, nueve o diez años, un 12%. Parece que el proceso de tiempo de graduación se está corrigiendo.

Hay en la encuesta una pregunta fundamental: ¿cómo considera ese tiempo de graduación? Eso está en total contraste con lo que la prensa ha dicho respecto a las universidades públicas, de que siempre se dice que los estudiantes consideran que los estudios en la Universidad de Costa Rica son muy largos. El 79% considera el tiempo de graduación normal. ¿Por qué? porque son estudiantes trabajadores; solo el 20% lo considera muy largo. Cifra que me pareció muy baja.

Satisfacción en la preparación: 50% muy satisfecha, 43% satisfecho, solo 6% muy poco satisfecho. Creo que eso es del mismo orden que las respuestas de las encuestas de la OPES.

Algunos de estos encuestados aún son estudiantes de la Universidad de Costa Rica, probablemente, son bachilleres haciendo una licenciatura y los licenciados haciendo una maestría, que representan 31%.

La mayoría espera obtener: dos tercios una licenciatura y un cuarto una maestría.

¿Deseaba ingresar a la Universidad de Costa Rica? El 95% sí; solo el 4% quería ingresar a otra estatal y el 1% a una privada; es decir, los que están en la Universidad de Costa Rica optaron por esta como su universidad.

¿Durante el período de estudios cambió su imagen de la UCR? El 41% respondió que su imagen mejoró; el 51% dijo que se mantuvo igual y el 7,8% se deterioró.

Tal vez la pregunta más importante, son graduados del 2000-2001 fundamentalmente y por los tiempos de graduación, esta gente, en su mayoría, es producto de los nuevos sistemas de ingreso a la Universidad; el 77% estudió la carrera que pensaba; solo el 23,5% estaba en una carrera que no fue la que pensó. Se les pregunta: ¿por qué está en otra carrera que no era la pensaba? El 26% respondió que no encontró cupo, lo que demuestra que ya es la gente que ingresó a la Universidad con cupo restringido; no le convenía el horario 7,4%; 22% se matriculó en la que pensaba y no les gustó; otra razón, el 44%, que toma en cuenta razones muy diversas.

Grados de satisfacción. El 97% está satisfecho con la calidad de la enseñanza; el 93% con el ambiente universitario; el 75% con el tiempo que duró en graduarse; el

84% satisfecho con el nivel de complejidad de la carrera y el más bajo es en el balance teórico-práctico de la carrera, 65%; la gente quisiera tener más experiencia práctica; pero yo creo que por la naturaleza de los estudios en una universidad pública, esa crítica siempre va a existir. La Universidad prepara más que para el ejercicio profesional, eso algunos estudiantes lo ven como un defecto y así se demuestra.

¿Si un ser querido va a iniciar estudios universitarios recomendaría a la Universidad de Costa Rica? Un 97% sí; dudoso o indeciso 1,7%, y 1% no. De modo que de nuevo esa imagen que ya habíamos visto en los profesores se refleja idéntica en los graduados de la Universidad.

Finalmente, incorporación al mercado de trabajo. ¿Comenzó a trabajar desde que era estudiante? 57%; al graduarse 38%; aún no trabaja 4,3%. La cifra, como les digo, es idéntica a los estudios de CONARE.

¿Actualmente trabaja en forma remunerada? 94% sí; 6,4% no. ¿Qué significa eso? Que algunos son profesionales independientes.

¿Trabaja en algo relacionado con lo que estudió? 96% sí; 4% no.

La última pregunta: ¿considera que su profesión es bien pagada, intermedio o mal pagada? 36 bien pagada, intermedio 50%, y mal pagada 14,4%.

Creo que los resultados de esta encuesta deben verse con particular cuidado a la hora de definir políticas, conjuntamente con las encuestas que hace, ya más extensas, el OPES.

M.Sc. ÓSCAR MENA: Don Gabriel, sin ánimo, por favor, de que se me mal interprete en lo absoluto. Por ahí se hablaba de la primera encuesta, de cómo se percibe la Universidad. Si recordamos estamos en

un año político, esa es la dinámica propia de la Institución. Para saber algunos aspectos; ¿van a surgir algunas encuestas en torno a eso?, sobre todo pensando en que hay una candidata a Rectora de la Administración activa. Sobre todo pensando en transparencias y todas estas cosas, que no se mal interpreten el día de mañana algunas encuestas.

Lo otro es sobre la segunda encuesta, en donde se habla de alguna dualidad de cierta manera con OPES, que supuestamente es el órgano encargado de CONARE para llevar a cabo algunos estudios. Me llamaba la atención algunos aspectos; por ejemplo, que el porcentaje de graduación en términos de tiempo que se decía en esta última encuesta que usted nos leyó, que lo consideraban normal. Ahí habría posibilidades de sesgo y sobre todo con las otras dos inquietudes, cuando dice posibilidades de ingreso a la Universidad que se decía que se había entrevistado a los que ingresaron a la Universidad de Costa Rica. Luego, lo otro, de también que se hablaba de que solo el 1% había pensado en la Universidad de Costa Rica. Es que a mí llama la atención, por ejemplo, si en algún momento se entrevistara a los egresados o a los graduados de las universidades privadas, posiblemente ahí el asunto cambiaría en términos de respuesta; ¿por qué?, porque también cuando usted nos hablaba de que la mayoría de los graduados de esta Universidad son trabajadores, también nos vamos a encontrar que en las universidades privadas a muchos de ellos, y yo pensaría que la mayoría son trabajadores.

Luego, de las posibilidades de ingreso. Si se entrevista solamente a los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, sería muy interesante ampliarla con respecto a los estudiantes que no ingresaron a esta Universidad y que sí ingresaron a algunas privadas. Me parece a mí que también sería interesante tomar en cuenta esos criterios. Nada más a manera de comentario estos aspectos.

DR. GABRIEL MACAYA: Esta encuesta es sobre graduados de la Universidad de Costa Rica, no sobre estudiantes de la Universidad de Costa Rica y la pregunta se les hace después de haber sido graduados.

No entendí la pregunta que dijiste del 1%.

M.Sc. ÓSCAR MENA: Hablaba de que el 1% había pensado solo en la Universidad de Costa Rica como mecanismo de ingreso.

DR. GABRIEL MACAYA: No, al contrario, solo el 1% no había pensado.

M.Sc. ÓSCAR MENA: Entonces, yo decía que este aspecto también sería preguntárselo a ese 1% que posiblemente ingresó a las universidades privadas para ver que había pensado. Sabemos que esto ha sido siempre polémico, pero que, como estamos hablando de encuestas o encuestas de referencia como las que hace OPES, sería interesante también tener ese criterio.

DR. GABRIEL MACAYA: Primero, no es posible encuestar a los estudiantes de las universidades privadas, porque ni siquiera sabemos cuántos son ni quiénes son. El sistema legal costarricense no tiene los mecanismos para saber quiénes y cuántos son los estudiantes de las universidades privadas. Se considera información confidencial, competitiva. Ahí doña Olimpia tiene más autoridad que yo para comentar sobre el asunto. A lo único que tenemos acceso es al número de los graduados de las universidades privadas.

Tengan claro que estas son encuestas hechas en la Universidad de Costa Rica y con graduados de la Universidad de Costa Rica. Entonces, no es posible hacer

algunas de estas preguntas ni en el contexto de la encuesta tenía sentido hacerlas.

Segundo, todas estas encuestas fueron hechas antes de mediados del año pasado. De modo que ahí yo no veo que haya ninguna segunda intención ni mucho menos. No hay, hasta el momento, que yo sepa, puesto que la normativa universitaria no lo permite, candidatos ni oficiales ni no oficiales. Podrá haber personas que hayan manifestado su interés en luchar por una candidatura a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica, pero no podemos hablar que haya candidatos de...

Tercero, tengan ustedes la garantía de que los recursos universitarios serán utilizados siempre para la ventaja de la comunidad universitaria total. Me molesta un poco que se lea el orgullo con que presento estas encuestas, don Óscar, como si fuera una maniobra preelectoral. Estas encuestas fueron hechas en su momento, una me fue entregada hace pocas semanas, la otra hace pocos días, y las presentó aquí en el momento apropiado. No voy a inhibirme de presentar datos sobre la imagen de la Universidad, aun cuando haya un proceso electoral desarrollado, puesto que me parece que la Institución tiene la independencia y la solvencia para hacer esas encuestas de manera independiente. Ninguna de estas encuestas fue hecha por la Administración, son encuestas hechas por la Escuela de Estadística. Tengo absoluta confianza y solvencia en esta Escuela y en los procedimientos que utilizaron.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Quiero agradecerle las encuestas. Creo que contienen información muy valiosa para este Consejo Universitario y que debemos analizar a profundidad estos datos, los cuales, unidos a la información y a los datos que estamos obteniendo con el eje de reflexión de la universidad pública, pueden

coadyuvar a definir políticas más pertinentes y apropiadas.

Creo que estos datos vienen a confirmar lo que nos han estado diciendo constantemente los conferencistas, que esta es la Universidad que está realmente posicionada como la mejor universidad nacional, también en el nivel centroamericano, incluso algunos han ido más allá, a nivel latinoamericano.

Los insto colegas a que analicemos estas encuestas y los datos para que los podamos trabajar.

ARTÍCULO 4

Informes de Dirección

a) Vacaciones.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Doña Margarita Meseguer solicitó vacaciones; entonces, no estará presente en la sesión de hoy ni en la de mañana, pues está ausente con excusa.

b) Ratificación de viáticos.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Hay una cantidad de viáticos que se autorizaron en el período de receso, la mayoría de estos fueron autorizados por doña Jollyanna en el período que estuvo de Directora interina.

Nombre del funcionario (a) y Unidad Académica o administrativa	Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país de destino	Fecha	Actividad en la que participará	Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad	Otros aportes
Romero Pérez, Jorge Instituto de Investigaciones Jurídicas	Director	Valladolid, España	16 al 30 de enero	Pasantía académica sobre “ <i>Ingreso y Gastos Públicos</i> ” en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria	\$1275,85 Pasaje y gastos de salida	\$2475 Viáticos Agencia Española de Cooperación
Gallardo Martínez, Helio Escuela de Filosofía	Catedrático	Sevilla, España	18 al 26 de enero	Impartió un curso en el Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Desarrollo organizado por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	\$400 Complemento de viáticos	\$1485 Viáticos Universidad Pablo Olavide
Sandí Sandí, Magda Cecilia Escuela de Bibliotecología	Directora	Pórtland, Estados Unidos	19 al 23 de enero	Mesa Redonda Internacional “ <i>Intel Teach Currículo 2003</i> ” Expuso sobre los avances y proyectos que está desarrollando en esta línea la Facultad de Educación sobre los cursos de INTEL EDUCAR PARA EL FUTURO	\$500 Viáticos	\$1000 Pasaje INTEL \$200 Complemento de viáticos Aporte personal
Vargas Ulate, Gilbert Escuela de Geografía	Catedrático	Panamá, República de Panamá	20 al 24 de enero	II Congreso Nacional de la Enseñanza de la Geografía y de la Historia Participó en la Mesa Redonda: “ <i>Geografía, Historia y Turismo</i> ”	\$500 Viáticos y gastos de salida	
Brenes Quesada, Luis Guillermo Escuela de Geografía	Director			II Congreso Nacional de la Enseñanza de la Geografía y de la Historia Presentó la ponencia “ <i>Fundación Teórico- Metodológica: el ordenamiento de las cuencas hidrográficas</i> ”	\$500 Viáticos y gastos de salida	\$435 Complemento de viáticos Universidad de Panamá
Jiménez Carvajal, Marlene Escuela de Administración de Negocios	Asociada	Valladolid, España	20 de enero al 3 de febrero	Pasantía “ <i>Valoración de Empresas y Creación de Valor</i> ” del Programa de Cooperación Interuniversitaria- Acción Profesores.	\$912,45 Pasaje y gastos de salida	\$2475 Viáticos Universidad de Valladolid

Salas Chaves, María del Pilar Instituto de Investigaciones en Salud	Asociada	Panamá, República de Panamá	Del 29 de enero al 01 de febrero	II Bienal NoTropica Meeting Presentará un poster "The etiology of acute respiratory infections in hospitalized children"	\$500 Viáticos	\$225 Complemento de viáticos Aporte personal
Vásquez Calvo, Alexander Escuela de Ingeniería Química	Adjunto	Braga, Portugal	31 de enero al 07 de febrero	Primera reunión de organización en el marco de la Red ALFA: Proyecto TACS/META Transatlantic Student Mobility Asistirá en calidad de miembro de la Comisión Organizadora, en la cual se definirán las pautas para el intercambio de estudiantes entre las universidades participantes.	\$2 306 Pasaje, viáticos y gastos de salida (*)	
Jiménez Matarrita, Alexander Facultad de Letras	Decano	Salamanca, España	Del 31 de enero al 07 de marzo	Pasantía académica dentro del Programa de Cooperación Interuniversitaria- Acción Profesores de la Agencia Española de Cooperación Internacional	\$1012.76 Pasaje	
Ocon Molina, Ana Cristina Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información	Técnico en Computación e Informática	La Habana, Cuba	02 al 06 de febrero	X Reunión de Distribuidores de CDS/ISIS La Universidad de Costa Rica es el distribuidor nacional ante la UNESCO y en esta reunión se dictarán los lineamientos y políticas de distribución para el 2003.		\$2 000 Viáticos Oficina Regional de Comunicación e Información para América Latina y el Caribe \$600 Pasaje FUNDEVI \$100 Viáticos Empresa Auxiliar No.69
Cervantes Gamboa, Laura Escuela de Antropología y Sociología	Catedrática	Kansas, Estados Unidos	11 al 17 de febrero	Atenderá invitación del Center of Latin American Studies de la Universidad de Kansas, para impartir la conferencia "Sounds like music: ritual speech events among the Bribri Indians of Costa Rica"	\$500 Viáticos	\$350 Complemento de viáticos Universidad de Kansas \$900 Complemento de viáticos Aporte personal

(*) El 25% lo cubre la Universidad de Costa Rica: \$576, 50 y el 75% lo cubre la Comisión Europea \$1729,50 la cual los reembolsará a la Universidad.

c) Graduaciones extraordinarias.

En oficio VVE-088-2003, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil comunica las fechas de las graduaciones extraordinarias que se realizarán en el año 2003.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Tenemos una serie de fechas de graduaciones para asistir. Así que vamos a pasar la lista para que ustedes se anoten a cuál asistirán.

DR. GABRIEL MACAYA: Quiero aclarar que son graduaciones extraordinarias. Estamos en un problema en que ya las graduaciones extraordinarias se están convirtiendo en graduaciones tan numerosas como las ordinarias.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Continuo con los informes.

d) Tribunal Electoral Universitario.

En oficio TEU-744-02, el Tribunal Electoral Universitario comunica que el licenciado Gerardo Mora Burgos asumirá la Presidencia del Tribunal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2003.

e) Tribunal Electoral Universitario.

En oficio PEU-752-02 del 10 de diciembre de 2002, la M.Sc. Jeanina Umaña Aguilar, ex Presidenta del Tribunal Electoral Universitario, envía el informe correspondiente a su gestión, durante el período comprendido del 1º de julio de 2001 al 31 de diciembre de 2002.

f) Contraloría Universitaria

La Contraloría Universitaria emite su criterio en torno al informe de la Defensoría de los Habitantes, relacionado con los “privilegios en el ejercicio de la función pública”.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: La nota dice así:

“Hemos recibido copia del informe DH-1198-2002 emitido por la Defensoría de los Habitantes, relacionado con “ los privilegios en el ejercicio de la función pública” específicamente con el “ aguinaldo de los Miembros de las Juntas Directivas de Instituciones Autónomas”.

En lo que respecta a esta auditoría y como parte del control que nos corresponde, se realizaron los análisis pertinentes determinándose que en el caso de la Universidad de Costa Rica la mayoría de los Miembros del Consejo Universitario son funcionarios de la Institución y la cancelación de aguinaldo corresponde a esa relación laboral. Para el caso de los representantes del Sector Estudiantil, se le pagan dietas y no así el rubro por concepto de aguinaldo. Así las cosas, esta Contraloría no evidencia que se este incurriendo en pagos incorrectos por el concepto de aguinaldo.

En virtud de que el informe de la Defensoría esta dirigido a los Miembros de Juntas Directivas de Instituciones Autónomas, le transcribimos lo que corresponde a esa instancia para que se proceda a brindar la información que se solicita.

“A los Miembros de las Juntas Directivas de las Instituciones Autónomas:

I.- Atendiendo razones de orden ético, jurídico y económico, y en virtud de que no se dictó el acto administrativo motivado que justifique la procedencia del pago de aguinaldo a los miembros de la Junta Directiva, proceder a suspender dicho pago.

II. Respondiendo a un plan operativo que jerarquice la atención de las necesidades de la población, y con la autorización previa de la Contraloría General de la República, reprogramar los recursos de la subpartida sueldo adicional (aguinaldo) correspondiente a los miembros de la Junta Directiva, al cumplimiento de los objetivos institucionales.“

DR. GABRIEL MACAYA: Hay que aclarar algo muy importante. Esa directriz no se aplica a nosotros. Además de que no estamos en incumplimiento, no es de recibo la consulta de la Defensoría de los Habitantes, porque nosotros no somos institución autónoma en el sentido de la *Ley de Administración Pública*, en donde esas instituciones autónomas están definidas y es a ellas a las que se les aplica esta directiva.

Nosotros somos una institución pública con autonomía especial otorgada por la Constitución. Creo que ahí hay que tener cuidado, porque muchas veces la Contraloría y la misma Defensoría quieren incluirnos dentro del paquete del conjunto de las instituciones autónomas.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Sin embargo, queda claro, con este análisis de don Carlos García, que no hay ninguna irregularidad en este sentido.

g) Proyectos de Ley. Integración de Comisiones Especiales:

- **Ley que autoriza a las instituciones públicas del Estado a suscribir convenios de cooperación con las municipalidades del país. Expediente.**
Coordinará la magistra Margarita Meseguer Quesada.
- **Ley para la despolitización y reforma en el nombramiento e integración de las juntas directivas de instituciones y empresas estatales. Expediente 14.851.**
Coordinará el magíster Óscar Mena Redondo.
- **Ley de promoción de la agricultura orgánica. Expediente 14.934.**

Coordinará el doctor Manuel Zeledón Grau.

- **Texto sustitutivo del proyecto de ley denominado “Ley de Recurso Hídrico”. Expediente 14.585.**
Coordinará la magistra Margarita Meseguer Quesada.

- **Reforma a los artículos 26, 224, 225, inciso B) del artículo 234 y adición de un artículo 225 bis a la Ley de Tránsito por vías públicas terrestres N.º 7331. Expediente 14.739.**
Coordinará el doctor Claudio Soto Vargas.

- **Ley que aumenta los recursos para el mejoramiento de calles y caminos municipales. Expediente 14.749.**
Coordinará el magíster Óscar Mena Redondo.

h) Informe de Miembros.

DR. GABRIEL MACAYA: Después del receso me ausentaré, puesto que se está reuniendo en Costa Rica el Instituto de la Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESAL) de la UNESCO. La Junta de ese Instituto se reúne desde ayer, en CONARE.

Ayer hubo una ceremonia de inauguración, en la cual participamos los rectores y hoy hay un taller que se inició a las diez de la mañana. Este taller implica la presentación de informes de país sobre la educación superior, en términos generales, no solo la pública, sino también la privada. Comenzaron con los países centroamericanos y por la tarde se presentará el informe sobre Costa Rica, que elaboró la Oficina de Planificación de la Educación Superior, y lo presentará don José Andrés Masís. Este taller es abierto. Probablemente, hoy por la tarde se presentará el informe de una o dos

universidades de países centroamericanos y el informe sobre Costa Rica. También hay informes de algunas otras regiones de América Latina. La reunión por la tarde comenzaría a las catorce horas y treinta minutos y se realizará en las instalaciones del Consejo Nacional de Rectores en el CENAT, barrio Rohrmoser, por si ustedes están interesados, y también pedirles que me excusen, puesto que los rectores adquirimos un compromiso de animar y estar presentes durante el taller. Yo anuncié que llegaría después de las once de la mañana; otros rectores están atendiendo al grupo desde las nueve de la mañana cuando iniciaron el taller.

DR. CLAUDIO SOTO: Acabo de firmar una nota dirigida a don Luis Baudrit ¿ya es oficial que él es el Director?

DR. GABRIEL MACAYA: Eso lo dejé para mañana, pero la comunicación es formal, ya él fue nombrado Jefe de la Oficina Jurídica.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: Dentro de un momento se conocerá una carta mía, en donde solicito permiso mañana porque debo asistir a una consulta médica. Por esta razón, quiero presentar el informe del trabajo que hice en la Universidad de Extremadura.

La participación fue una conferencia de tres horas sobre el español centroamericano, el caso de Costa Rica, enfocado desde dos perspectivas, desde un criterio sociolingüístico que es la noción de marca grupal; es decir, por el lenguaje damos información social, entendiéndola como variables geográficas y sociales como sexo, edad, etnia, etcétera; luego desde las categorías culturales identidad, otredad.

El estudio se presenta desde un punto de vista comparativo y contrastivo, en el marco de las otras variedades del español

centroamericano, para mostrar qué es aquello que, si bien hay un común denominador, nos permite hablar de un español centroamericano, de un área dialectal, también hay una especificidad. En particular, siendo Costa Rica desde la época precolombina el extremo sur de lo que es Mesoamérica y en la época colombina el extremo sur de lo que es América Central. Hay que recordar que Panamá no es sino un país que surge posteriormente y gran parte de su territorio lo toma de Colombia. Al tener Costa Rica esta situación especial, hicimos ver cómo hay muchos fósiles lingüísticos que permitían una identificación.

En ese momento señalaba, en particular, cómo investigadores han identificado el sufijo *eco* como un marcador de gentilicios para Centroamérica, pero en Costa Rica la vitalidad es muy baja, lo tenemos en *guanacasteco* y, mediante un cambio, en la palabra *chorotega*, después no. Por ejemplo, alguien de Santa Ana, en Costa Rica sería *santaneco*, mientras que para el Salvador, Honduras sería *santaneco*. La terminación “ico”, “ica” en Costa Rica es un fósil lingüístico, se ha desmorfologizado como un elemento caracterizador de nosotros como por ejemplo en la palabra “vainica”, “toñico”, “Melico”.

Los participantes me hicieron ver que les había gustado el trabajo, el cual fue solicitado para ser publicado en la revista de la Universidad. Quiero agradecerles la confianza que tuvieron ustedes al autorizarme para participar en esa actividad.

DR. MANUEL ZELEDÓN: En la sesión del miércoles pasado de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se entró en una discusión sobre la aplicación del artículo 47 del Reglamento de Régimen Académico, que es el que indica los puntos que se le otorgan a las personas que someten sus títulos académicos. La discusión se centró en una modificación reciente que data de

septiembre del 2001, antes de que ingresáramos los nuevos integrantes del Consejo.

En esa modificación se estableció que se acreditaría la mitad de los puntos en otros campos en que la persona tuviera títulos. Resultó muy interesante el análisis, porque nos dimos cuenta de que en este momento hay un sobreestímulo que no es congruente con lo que yo creo que todos esperábamos que fuera el sistema de estímulo al estudio. Básicamente, lo puedo ilustrar de esta manera: si una persona tiene una maestría y tiene que tomar la decisión entre si se va a estudiar el doctorado en ese campo o se va a estudiar otra maestría en otro campo y se enfrenta al hecho de que por una maestría en otro campo, se gana 12,5 puntos, pero si se va a estudiar el doctorado se gana 10 puntos. Esto es suficientemente grave. En nombre de la Comisión, voy a enviar una solicitud para que la Comisión de Política Académica revise esto, porque ese no es el mensaje, creo, que todos pensamos que la Universidad le debe de enviar a sus funcionarios docentes.

El otro asunto es una pregunta al Rector. Yo esperaba que este mes no me llegara, a mí como miembro del Consejo Universitario, un aumento salarial por la directriz que el Gobierno pasó. El aumento llegó, por lo que quisiera tener seguridad o una explicación de parte del Rector de por qué ese aumento sí se nos aplicó o a qué se debe.

DR. GABRIEL MACAYA: Varias razones fueron discutidas en el Consejo de Rectores y que fueron también consultadas internamente en la Universidad.

Primero, el aumento salarial fue otorgado, como ustedes recuerdan, por este Consejo Universitario antes de la directiva. Segundo, la directiva, por las razones que expresé hace un momento respecto a la autonomía especial que tenemos, no nos

cubre. Sin embargo, tenemos que tener conciencia de eso y de las implicaciones que tiene. Tercero, ustedes recuerdan que la *Ley de Contingencia Fiscal* nos fue consultada. Creo que fue don Óscar el que coordinó la comisión que estudió el dictamen, y a mí me gustaría que revise el capítulo, porque eso está en la *Ley de Contingencia Fiscal*. El monto que nos fue consultado, fue de un millón y medio no de un millón. Ese es un cambio sustantivo y creo que si la suma hubiera sido un millón, hubiera habido alguna consideración, puesto que, si bien nuestro salario no son de los salarios más altos del sector público, sí hay un número importante de salarios que sobrepasan un millón de colones en la comunidad universitaria y no son necesariamente los salarios de los jefes universitarios, miembros de Consejo Universitario o miembros de la administración superior. No, hay muchos profesores que ganan más que el Rector; esa es una realidad del sistema universitario en que estamos. No lo estoy poniendo como una queja, sino, simplemente, como una realidad por las reglas salariales que tenemos.

Todas esas consideraciones me hicieron autorizar el pago del aumento, con la certeza de que estamos procediendo dentro del marco legal correcto.

SR. MIGUEL Á. GUILLÉN: Desde noviembre del año pasado, hemos venido desarrollando una actividad con los diferentes consejos de estudiantes de Facultad. Nos reunimos una vez a la semana para generar una dinámica de estudio de algunos temas de competencia nacional y universitarios; para este efecto hemos invitado a algunas personalidades, hasta con nosotros ha estado don Rodrigo Carazo hablando del TLC; la semana pasada estuvieron los señores Fabio Chávez y Francisco Aguilar del Frente Interno de Trabajadores de ICE (FIT); también hemos tenido analistas en relación

con la situación económica del país, entre otros.

El centro de estudios se ha abocado en este esfuerzo a tratar de sentar alguna posición por parte de la comunidad estudiantil universitaria de una forma más seria y lo más responsable y objetiva a la que podamos aspirar con estas circunstancias y con estos recursos. Estos temas los sacaremos en el Congreso Estudiantil Universitario que desarrollaremos el 13, 14 y 15 de este mes. En ese sentido, a veces causamos algunos trastornos aquí a partir de las cuatro de la tarde, los viernes.

Otro aspecto que me parece de trascendencia comunicales es que el martes anterior el diputado Sigifrido Aiza convocó al Presidente de la Federación y a mí para darnos a conocer un proyecto de ley y unas iniciativas de recursos que presentarán ante la Sala Constitucional, en relación con nuestro sistema o proceso de admisión. Esto, porque a ellos, entre otras cosas, les parece que es obsoleto. Formalmente, tienen un equipo de abogados, están recogiendo firmas de estudiantes que no pudieron ingresar. A mí me llamó mucho la atención la situación y le insté a que nos comunicara de manera más formal tanto a los miembros del Consejo Universitario como a las autoridades pertinentes esta iniciativa. Me parece que no la están visualizando desde nuestra óptica interna. Ellos estarían enviando algunas premisas de los documentos y de los recursos, eventualmente se los daría a conocer.

DR. GABRIEL MACAYA: El diputado Aiza ha estado pidiendo información a la Universidad, la que le ha sido entregada y nunca manifestó su intención o el propósito de esa información. Lo que usted me comenta me parece particularmente delicado.

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Elvira Salas Hidalgo, Patricia Valverde Uzaga e Isabel Vega Robles.*

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: expone las solicitudes de apoyo financiero.

DR. GABRIEL MACAYA: Respecto a Elvira Salas Hidalgo. Ella con quien colabora es con el programa de Neurociencias que dirige el Dr. Jaime Fornaguera, de la Escuela de Medicina. Dice Vicerrectoría de Investigación, porque es una de las plazas de apoyo que tiene esta Vicerrectoría para los programas y centros de investigación, no es una funcionaria de la Vicerrectoría en sentido estricto.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Someto a votación secreta levantar el requisito a Elvira Salas Hidalgo. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Diez miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Someto a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Diez.

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, **ACUERDA RATIFICAR** las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Salas Hidalgo Elvira Vicerrectoría de Investigación	Bachiller Interina (1)	Montevideo, Uruguay	9 al 29 de marzo	<i>VIII Escuela Latinoamericana de Neurociencia</i> Ha sido becada. Se ha incorporado al Programa de Investigación en Neurociencias. Establecerá proyectos de cooperación futuros con científicos latinoamericanos	\$500 pasaje	\$2.625 viáticos Escuela Latinoamericana de Neurociencias \$700 complemento pasaje-aporte personal
Valverde Uzaga Patricia Formación Docente	Instructora	Cáceres, España	10 de marzo al 10 de abril, 2003	Pasantía Académica Impartirá un taller de didáctica de la música a docentes de educación primaria – divulgará el repertorio musical infantil costarricense e iberoamericano.	\$830 pasajes \$45 gastos de salida Convenio UCR-UNEX	
Vega Robles Isabel Instituto de Investigaciones Psicológicas	Catedrática	Torremolinos, España	9 al 11 de abril	VIII Congreso Nacional de Psicología Social, “La Psicología Social en el Nuevo Milenio: construyendo encuentros. Presentará la ponencia titulada <i>El reconocimiento paterno de los hijos e hijas de madres solteras en Costa Rica</i>	\$500 viáticos	\$625 viáticos FUNDEVI \$1000 pasaje –aporte personal

ACUERDO FIRME

(¹) De conformidad con el artículo 10, se levanta el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

ARTÍCULO 6

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC- 02-21-B sobre Informe de la Comisión Especial de Salud Ocupacional, noviembre 2000.

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. En la sesión 4516 (3) del 16 de febrero 2000, el Consejo Universitario acordó solicitarle al señor Rector la integración de una comisión especial para que procediera al análisis de la situación de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica.
2. El señor Rector, Gabriel Macaya Trejos, con oficio RE-2593-00, designa como miembros de la Comisión Especial que estudiará la situación de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica a las siguientes personas: Ileana Vargas, Escuela de Salud Pública, Julieta Bejarano, Facultad de Derecho, Luis Bernardo Villalobos, Escuela de Salud Pública, Aurora Sánchez, Escuela de Salud Pública, Rosendo Pujol, Escuela de Ingeniería Civil, German Guillén, FEUCR (24 de mayo de 2000).
3. La directora del Consejo Universitario, Susana Trejos Marín, con pase CU-P-00-11-123, del 29 de noviembre de 2000, refiere el Informe que presentó la Comisión Especial de Salud Ocupacional.
4. La Oficina Jurídica exterioriza la opinión jurídica acerca del informe que elaboró la Comisión Especial sobre Salud Ocupacional, en oficio OJ-774-01 del 12 de junio de 2001.
5. El Plenario del Consejo Universitario conoce el CPA-DIC-021-2002 el martes 27 de agosto de 2002, presentado por la Comisión de Presupuesto y Administración. En esta sesión se propone que, con base en las recomendaciones expresadas en plenario, la Comisión de Presupuesto y Administración replantee el dictamen y lo presente posteriormente.

ANÁLISIS

En la sesión 4516 (3) el Consejo Universitario acordó:

1. *Solicitar al señor Rector que integre una comisión especial que estudie la situación de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica y proponga líneas de acción, conformada de la siguiente manera:* Un

abogado laboralista, un experto en salud ocupacional, un especialista en salud pública, un psicólogo organizacional. Un ingeniero civil, un estudiante, designado por la FEUCR. El Rector nombrará a su coordinador.

2. *La Comisión deberá realizar un estudio que contemple los siguientes aspectos:*

- *La normativa legal vigente en materia de Salud ocupacional, con el fin de que la Universidad de Costa Rica se ajuste a ella.*
- *Revisar los objetivos de las diferentes dependencias que, directa o indirectamente, atienden la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica.*

3. *Esta comisión debe presentar al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de junio de 2000, un informe que proponga:*

- *Los lineamientos generales en materia de Salud ocupacional de la Universidad de Costa Rica.*
- *Las estrategias para el desarrollo de un programa de Salud ocupacional que integre docencia, investigación y acción social.*
- *La propuesta concreta de un programa de Salud ocupacional que dé las directrices correspondientes en este campo. ACUERDO FIRME.*

Con estos propósitos la comisión, conformada por funcionarios de la Escuela de Salud Pública, a saber: Patricia Redondo, Roberto Castro, Aurora Sánchez, Luis Villalobos e Ileana Vargas, quien la coordinó, Esteban Muñoz del SINDEU-Escuela de Química, presenta documento denominado COMISION ESPECIAL DE SALUD OCUPACIONAL, el cual ofrece los siguientes contenidos:

“Introducción

1. *Antecedentes y marco legal de la salud ocupacional.*
2. *Información sobre algunos aspectos de la salud ocupacional en la UCR*
 - a) *Nivel administrativo:*
 1. *Oficina de Recursos Humanos.*
 2. *Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.*
 3. *Oficina de Bienestar y Salud.*
 4. *Centros e Institutos de Investigación.*
 - b) *Nivel académico: Diagnóstico de la Situación Académica en Salud Ocupacional.*
3. *Recomendaciones sobre la Salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica:*
 - a) *Nivel administrativo.*

b) Nivel académico:

1. *Docencia: Grado, Posgrado.*
2. *Investigación.*
3. *Acción social.*

4. Anexos

- Anexo 1: Reglamento sobre Comisiones de Salud Ocupacional.
- Anexo 2: Reglamento sobre las Oficinas o Departamentos de Salud Ocupacional.
- Anexo 3: Reglamento sobre el Sistema de Atención Integral de Salud Ocupacional CCSS.
- Anexo 4: Otros aspectos de la legislación vigente.
- Anexo 5: Programa en Salud Ocupacional de la Oficina de Salud y Bienestar.
- Anexo 6: Informes de los diferentes Centros e Institutos de Investigación sobre aspectos que se manejan en Salud Ocupacional.
- Anexo 7: Cédula de liquidaciones, Seguro de Riesgos del Trabajo N.º 80410, 1990-2000. Oficio RT-2000-1136
- Anexo 8: Informes de las diferentes unidades académicas sobre las temáticas y cursos en Salud Ocupacional.

En la revisión del informe supracitado, la Comisión de Presupuesto y Administración genera las siguientes apreciaciones en función de lo acordado en la sesión 4516 (3):

Punto uno: Finalmente, la Comisión fue integrada en su mayoría, por personal de la Escuela de Salud Pública y un representante del SINDEU. Esta composición dista de la conformada en el acuerdo 4616 (3).

Punto dos: En la normativa legal que se señala en el informe se incluye la legislación general y reglamentos específicos y decretos (véanse anexos del Informe). No obstante, se omiten las disposiciones que establece la Convención Colectiva de Trabajo vigente en la Universidad de Costa Rica.

Punto tres: El documento se limita a una exposición de recomendaciones, que son pertinentes e importantes, pero no articuladas, como lo solicitó el Consejo Universitario; esto es, como lineamientos generales, estrategias de desarrollo de un programa de salud ocupacional que integre docencia, investigación y acción social, así como de una propuesta concreta de un programa de salud ocupacional específico.

Paralelo a esta información, y a solicitud del Dr. Claudio Soto Vargas, Coordinador de la Comisión de

Presupuesto y Administración en ese entonces, el señor M.Sc. Wilfridio Mathieu Herrera, Jefe de la Oficina de Bienestar y Salud, informa sobre algunas de las acciones que la Unidad de Salud ha realizado en el campo de la salud ocupacional (oficio OBS-42-01, del 9 de febrero de 2001).

La opinión que emite la Oficina Jurídica acerca del informe en estudio es la siguiente:

Luego de analizar con detenimiento el informe, los antecedentes, las implicaciones institucionales, la armonía que guarda en el contexto el ordenamiento jurídico interno: Reglamento Interno de Trabajo, Convención Colectiva, el Estatuto Orgánico, así como la legislación nacional: la Ley de Riesgos del Trabajo 6727, la Ley General de Salud, la Ley de construcciones, la Ley del Colegio de Ingenieros y Arquitectos, la Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con discapacidad, entre otras, hemos valorado que dicho informe es positivo en tanto realiza un diagnóstico de la situación actual de la Universidad de Costa Rica, y además, porque concreta con recomendaciones que esta Oficina comparte.

No obstante lo anterior, consideramos que de previo a que la Comisión que usted dirige entre a analizar los mecanismos de ejecución de tales recomendaciones, es necesario que un profesional de esta oficina, para lo cual se designó al Máster Adonai Arrieta, se reúna con la Comisión proponente, a efecto de dimensionar los efectos de estas recomendaciones dentro del estudio que hemos realizado del marco jurídico arriba mencionado, de forma que el informe sea planteado ante la Comisión de Presupuesto y Administración, no solo como un conjunto de recomendaciones, sino como un compendio normativo, indicando expresamente el mecanismo jurídico mediante el cual se propone ejecutar, sea por Convención Colectiva de Trabajo, por medio de un Reglamento o en forma de disposiciones generales de la Rectoría o de la Vicerrectoría de Administración (OJ-774-01).

La Comisión de Presupuesto y Administración valora la conveniencia de que se conforme nuevamente la comisión para que estudie el tema de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica, según el acuerdo 3 de la sesión 4516, y que proceda a completar el estudio solicitado, con el fin de definir lineamientos que cumplan a cabalidad con la legislación vigente.

No obstante, en la sesión 4737, del martes 27 de agosto de 2002, el Plenario del Consejo Universitario conoce el dictamen que presentó sobre este tema la

Comisión de Presupuesto y Administración, y después de una serie de observaciones, se acuerda *dejar pendiente de aprobación el dictamen CPA-DIC-21-2002, para que, con base en las recomendaciones expresadas en plenario, la Comisión de Presupuesto y Administración lo presente en la próxima sesión.*

Por lo tanto, esta Comisión retoma las ideas que se hicieron notar en el transcurso de la sesión y a partir de ellas se reelabora la propuesta que será presentada nuevamente a este Órgano Colegiado.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración del Consejo Universitario eleva al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. La Ley 6727 "Riesgos del Trabajo y Reglamento", promulgada el 4 de marzo de 1982, en su artículo 300, establece:

"Toda empresa que ocupe, permanentemente más de cincuenta trabajadores, está obligada a mantener una oficina o departamento de salud ocupacional."

Por lo que es necesario proceder a la definición de lineamientos para cumplir cabalmente con la legislación en la Universidad de Costa Rica.

2. El Reglamento sobre las oficinas o departamentos de salud ocupacional, creado por el decreto ejecutivo 27.434-MTSS artículo 1, publicado en Gaceta N.º 229, del 25 de noviembre de 1998, norma el funcionamiento de las oficinas o departamentos de salud ocupacional.
3. En la sesión 4516 (3), el Consejo Universitario acordó solicitarle al señor Rector la integración de una comisión especial que estudiara la situación de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica (16 de febrero 2000).
4. Aunque dicho informe presenta una perspectiva diagnóstica y recomendatoria, es necesario dimensionar los efectos de esas sugerencias, dentro del marco jurídico vigente, de manera que se visualice la puesta en marcha de las citadas recomendaciones.

ACUERDA

1. Agradecer a la Comisión Especial de Salud Ocupacional, conformada por Patricia Redondo, Roberto Castro, Aurora Sánchez, Luis Villalobos e Ileana Vargas, quien la coordinó, todos de la Escuela de Salud Pública, y Esteban Muñoz,

SINDEU, Escuela de Química, por la elaboración del documento denominado: COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD OCUPACIONAL.

2. Integrar una comisión interdisciplinaria de especialistas, que emplee como insumo el documento referido y en el marco del acuerdo 3 de la sesión 4516, presente a este Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, lo siguiente:

Una propuesta de los lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional, que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria. Esta comisión estará coordinada por la M.Sc. Jollyanna Malavasi G., miembro del Consejo Universitario.

3. Solicitar a la Administración:

Continuar apoyando el desarrollo del programa de Salud Ocupacional existente en la Oficina de Recursos Humanos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley 6727 "Riesgos del Trabajo y Reglamento", asignando presupuesto, nivel organizativo y apoyo logístico, entre otras."

LIC. MARLON MORALES: Aclaro lo siguiente, cuando este dictamen presentó la primera vez, surgió la duda en el considerando 2) respecto del decreto. El decreto lo que hace es normar sobre el funcionamiento de las oficinas o departamentos de salud ocupacional; pero en el considerando 1) está la Ley 6727 de Riesgos del Trabajo y Reglamento que rige de 1982, en la cual hay una obligatoriedad en el artículo 300 de crear o mantener una oficina o departamento de salud ocupacional en aquellos casos en que una empresa ocupe permanentemente a más cincuenta trabajadores.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, esta tiene su propia jerarquía funcional y su propia nomenclatura organizacional en términos de secciones, unidades, departamentos u oficinas. Actualmente, existe un programa de salud ocupacional en la Oficina de Recursos Humanos. Lamentablemente, ha sido muy escaso el ámbito de acción del programa, puesto que hay solo una persona encargada de dicho

programa y es Ricardo Umaña Fernández, quien es el especialista en esa materia.

El otro problema que se suscitó en la sesión anterior, era respecto a cuál era el papel que iba a jugar el tema de salud ocupacional en cuanto a docencia, investigación y acción social. Tenemos que ver que esa temática debe ser tratada de alguna manera en investigación, acción social, pero como temática, pero aparte la administración activa tiene que ver por la salud ocupacional de sus trabajadores, llámense docentes o funcionarios administrativos. Igualmente valora todos los riesgos del trabajo en tanto y cuanto donde se dan clases, también los estudiantes comparten los riesgos propios de cualquier actividad sea investigación, acción social o docencia.

Frente a esa situación es que se hace ese planteamiento.

DR. GABRIEL MACAYA: Hay que tomar en cuenta que, dentro de ese marco, aunque es una cosa muy compleja y estamos tocando asuntos en que la consideración histórica no puede escapar a la discusión, está la Oficina de Salud en la Universidad de Costa Rica. Uno podría preguntarse si debe cumplir un papel o no dentro de una perspectiva de salud ocupacional dentro de la Universidad. Estoy entrando en un asunto en que los roces, respecto a competencias profesionales y demás pueden ser importantes. De modo que dejo ese planteamiento a doña Jollyanna para el trabajo que tiene que hacer en el futuro.

Si ustedes ven el expediente hay consultas hechas en la Oficina de Salud sobre el trabajo que se hace en este campo y la situación, desde ese punto de vista, es bastante compleja. Los cambios que ocurren en la composición misma de la comisión conforme fue nombrada inicialmente, como dictaminó el Consejo Universitario, y el grupo que realmente llega a ponerse a trabajar, también marca un

poco esos celos de competencias profesionales. De modo que creo que el acuerdo es claro en señalar que la composición no es la que se pidió, sin entrar a calificar las condiciones por las cuales esa conformación cambió o no pudo operacionalizarse como el Consejo Universitario lo pidió. Eso obedece a concepciones sobre lo que es la salud ocupacional y de la que el Rector es respetuoso, aunque a veces puede o no coincidir con las percepciones. Por eso, es importante que este asunto sea visto, finalmente, como una política dentro de las políticas dictadas por el Consejo Universitario, porque ahí sí, nosotros podemos plantear las cosas desde una perspectiva institucional, dejando de lado esos problemas de competencias profesionales.

Si pediría una modificación si los proponentes están de acuerdo. En el considerando 3) poner la referencia a la remisión del informe por el Rector al Consejo Universitario. Dice que: *“En la sesión 4516 (3), el Consejo Universitario acordó solicitarle al señor Rector la integración de una comisión especial que estudiara la situación de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica (16 de febrero 2000).”* y agregar: *“dicho informe fue presentado por el Rector en oficio RCU 78-2000, del 17 de noviembre de 2000.”*

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Don Marlon, tengo dos observaciones concretas, una es sobre el acuerdo 2). No podemos dejar abierta esta comisión de ese modo, pues cuando dejamos las comisiones abiertas, solo con coordinador, es únicamente para los proyectos de ley. Es un acuerdo que el Consejo Universitario tomó en algún momento. Pero hoy no podemos aprobar una comisión abierta, por lo que tendríamos que redactar un poco diferente. Quizás se le puede pedir sugerencias a la M.Sc. Malvasi para este caso. La segunda es en relación con el acuerdo 3. Me parece que debe ser más preciso lo que se le pide a la Administración, porque, si no, eso genera problemas para el seguimiento de acuerdos.

LIC. MARLON MORALES: Como bien lo dijo don Gabriel, es un asunto histórico. La Universidad de Costa Rica lo único que ha tenido es un programa, el cual ha estado a cargo del especialista Ricardo Umaña Fernández. Hay un mandato de ley, el artículo 300, que, de alguna manera, la Universidad, a través de esa diversidad (Oficina de Salud, Oficina de Recursos Humanos, Ingeniería, OEPI, etc.), ha solventado y ha atendido algunas problemáticas. Sin embargo, está muy diluido. Entonces, en ese acuerdo 3), de continuar apoyando el desarrollo de ese programa –es lo que se desea–, debe asignar presupuesto, porque el presupuesto de ese programa ni siquiera lo maneja el programa, lo maneja la Vicerrectoría de Administración. A veces, no es esta Vicerrectoría, sino la Oficina de Servicios Generales. Este compañero tiene que andar tocando puertas, para efecto de poder atender adecuadamente y poder solventar las situaciones propias de esa temática. También existe la necesidad de dejar claro el nivel organizativo de ese programa; es decir, continuar apoyando sí, pero para crear esa sección en la unidad correspondiente en esa oficina. Vean ustedes la Ley, desde 1982 estamos en esa situación y la Universidad todavía no puede identificar claramente ni una sección ni una unidad de salud ocupacional. Sí hay un programa, hay objetivos, metodología de trabajo, un responsable que en este caso es Ricardo Umaña; no obstante, se está frente a un mandato de más de 50 personas, y en este caso cualquiera de las sedes excede ese número, por lo cual es imperativo enfrentar esa situación.

Creo que lo más conveniente es continuar apoyándolo, pero mientras se crea la sección- unidad correspondiente, para ponernos en consonancia al mandato normativo.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Estamos haciendo estudios acerca de cómo darle el seguimiento a los acuerdos y tienen dos

debilidades: una es que generalmente no se le ponen los plazos apropiados y luego tiene que estar muy clara la solicitud para que quien va a operacionalizar esto sepa lo que queremos nosotros, y luego saber si cumplió o no cumplió a satisfacción; son recomendaciones de diversas instancias, por eso es que indicó que tratemos de dejarlo lo más preciso posible.

DR. GABRIEL MACAYA: En la Convención Colectiva de Trabajo hay una comisión de salud ocupacional que se conforma y se desconforma según las necesidades, denuncias, etcétera, y que muchas veces solicita la intervención de la Administración para resolver problemas de salud ocupacional.

Sí me preocupa un poco tratar de precisar más el punto tres, porque si yo comienzo como administración a asignar presupuesto a nivel organizativo y apoyo logístico a esta comisión, y las recomendaciones de la Comisión que nombra el Consejo Universitario en el punto dos van en otra dirección, a lo que se está trabajando y teniéndose para esto un plazo de tres meses. Desde ese punto de vista, preferiría dejar del acuerdo como está y, en el plazo de tres meses tener la recomendación o la orden del Consejo Universitario respecto a la forma en que debe organizarse el asunto de la salud ocupacional en la Universidad de Costa Rica. Me parece que esa sería la manera de trabajarlo; por eso, no me preocupa que el punto tres quede en ese sentido. No es ambiguo, sino que deja una cierta libertad de acción para preparar el camino de las recomendaciones que vendrían del punto dos.

LIC. MARLON MORALES: Solo una aclaración. Es cierto que existe la Comisión Institucional de Salud Ocupacional que está normada en la Convención Colectiva; sin embargo, es un receptáculo de una serie de denuncias, pero lo tiene que canalizar a

través de la Administración activa, y la Administración activa tiene por ley la obligatoriedad de tener esa sección, unidad o departamento. Frente a esa situación es que muy necesario crear esa sección.

Respecto del punto dos, es más bien la temática de salud ocupacional en la investigación, la acción social y la docencia. Por ejemplo, que todos los estudiantes de ciertas carreras lleven un curso de salud ocupacional. Lo otro es respecto de la Administración activa, de la necesidad de crear esa sección-unidad.

DR. GABRIEL MACAYA: Esto que dice don Marlon es otra cosa la que interpretaba. Interpretaba que la Comisión que coordinaría Jollyanna daría los lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria. Al ponerlo en esos términos, esperaba que esta Comisión me indique cuál es el mecanismo que la Universidad deber desarrollar para atender la salud ocupacional dentro de la Universidad en el ámbito administrativo y en los otros ámbitos; entonces, sí hay más razones para creer que hay una discrepancia entre el punto 2 y 3, porque se me está pidiendo que actúe en contraposición a una recomendación que vendrá después respecto a la gestión de la salud ocupacional.

LIC. MARLON MORALES: Tiene razón don Gabriel, el punto es que la Universidad, por su misma naturaleza, centro de educación, investigación y acción social, y también de administración, indudablemente tiene que ver cómo hacer compatible la temática de salud ocupacional en términos de las tres actividades sustantivas (acción social, docencia e investigación) y respecto de la Administración activa.

Don Gabriel dice: “esperemos a ver que es lo que nos va a decir la Comisión

interdisciplinaria”, está bien, ya han transcurrido una gran cantidad de años y tres meses que esperemos, en aras del bienestar de los trabajadores docentes y administrativos de esta Universidad, no sería mayor problema. En ese caso, esperaríamos lo que diga la comisión en términos del mecanismo; pero, en realidad, el mecanismo está definido por la Ley de Riesgos del Trabajo y su Reglamento y su artículo 300. Hay que crear una sección, una unidad o un departamento, dependiendo de las características de la Institución.

DR. MANUEL ZELEDÓN: El plazo para esta Comisión está indicado en el acuerdo 2), tres meses.

Pediría que en el acuerdo 2) se haga una corrección de las frases para que se lea de la siguiente manera:

“Integrar una comisión interdisciplinaria de especialistas, según lo dispuesto en el acuerdo 3) de la sesión 4516, que emplee como insumo el documento referido y presente a este Consejo Universitario, en un plazo de tres meses, lo siguiente:

Una propuesta de los lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional, que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria. Esta comisión estará coordinada por la M.Sc. Jollyanna Malavasi G., miembro del Consejo Universitario.”

¿Qué se logra con eso? Se es explícito que lo que se quiere recuperar del acuerdo 3) de esa sesión es la integración de la Comisión. Si ustedes leen en la página 1 de este dictamen, la transcripción de ese acuerdo dice: “solicitar al señor Rector que integre una comisión especial que estudie la situación de salud ocupacional de la Universidad de Costa Rica y proponga líneas de acción conformada de la siguiente manera...” No están los nombres, sino la lista de los especialistas que habrían de integrar esa comisión. Si esa es la intención de citar una lista de especialidades o especialistas, con eso bastaría; si lo que se desea es citar a

las personas, pues habría que citarlas; sin embargo, creo que no es necesario poner el nombre de las personas y con la corrección sugerida quedaría mucho más explícito el acuerdo 2).

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: El objetivo es una comisión interdisciplinaria y luego que la coordine Jollyanna, sin que pongamos los nombres de las personas. Tal vez se pueda atender así:

“Comisionar a la magistra Jollyanna Malavasi Gil para que tomando como insumo el documento referido en el punto anterior y en el marco del acuerdo 3) de la sesión 4515, elabore una propuesta de lineamientos generales y específicos para lo cual contará con el apoyo interdisciplinario pertinente.”

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Escuchemos a los que están en la lista de oradores y después hacemos una sesión de trabajo para los que deseen proponer reformas de forma.

MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI: Para aceptar necesito que me aclaren qué es lo que el Consejo Universitario quiere. Mi pregunta va dirigida a esto. Leo en el acuerdo 2 una propuesta de lineamientos generales específicos en materia de salud ocupacional que deben fundamentar y orientar la gestión universitaria.

Entiendo una parte. Quiero saber si está bien. Esto tiene fundamentos filosóficos y de gestión que van a orientar la gestión para garantizar la salud a los universitarios durante su ocupación, su estudio, la realización de una investigación, la realización de docencia-aprendizaje, acción social. Eso es lo que yo entiendo. Cuando a la Vicerrectoría de Investigación lleguen las propuestas de proyectos y de programas, los contenidos que ahí se refieran a salud ocupacional se verán para aceptar o hacer recomendaciones a esos proyectos o propuestas de investigación o

de cursos, etcétera; entonces, sí se pueden considerar los lineamientos generales. Estos tienen que ser tan amplios que cubran o den la base filosófica y los insumos para aceptar o no recomendar el trabajo de los universitarios. Eso es otra cosa, por eso estoy confundida, porque cuando escucho a don Marlon directamente se refiere a lo que es docencia, investigación y acción social.

LIC. MARLON MORALES: Me remito a la sesión 4516, artículo 3 que dice:

“A la Comisión, debe presentar el Consejo Universitario, a más tardar el 30 de junio de 2000:

- 1. Un informe que proponga los lineamientos generales en materia de salud ocupacional de la Universidad de Costa Rica.*
- 2. Las estrategias para el desarrollo de un programa de salud ocupacional que integre la docencia, la investigación y la acción social.*
- 3. La propuesta concreta de un programa de salud ocupacional que dé las directrices correspondientes en este campo.”*

Una comisión se reunió y lo que hizo fue una recopilación de información de carácter diagnóstico y recomendativo; sin embargo, no logra establecer lineamientos generales en materia de salud ocupacional, que debe fundamentar y orientar la gestión universitaria. Cuando digo la gestión, estoy hablando de los protagonistas, los actuantes o sea las personas que se desempeñan, pero también decía que, por las características de la Universidad, la temática de salud ocupacional es también objeto de estudio, de análisis y de investigación. Frente a esa situación hay dos dimensiones: una que es de carácter académico y otra que es de carácter muy concreto, que tiene que asumirla la Administración activa. Frente a esa situación el punto 2) va a fundamentalmente

en hacer la propuesta de lineamientos generales y específicos en materia de salud ocupacional que fundamente y sea inherente a la gestión universitaria. De ahí que don Gabriel decía que él espera de esa comisión cuál es el mecanismo más apropiado, de acuerdo con las características de la Universidad para que la Administración activa pueda atender con éxito la problemática que derive en salud ocupacional. Por eso es el acuerdo 3, mientras tanto, la administración va a continuar apoyando el programa de salud ocupacional existente, a sabiendas de que es insuficiente, puesto que no estamos ni siquiera está cumpliendo con la ley, para posteriormente, una vez que le hagan la recomendación del mecanismo, entonces reciba el mandato de si es una unidad, una sección, un departamento o una oficina.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Dado que ya se encuentra don Luis Camacho en espera de ser atendido, sugiero que escuchemos a don Gabriel y luego dejemos pendiente para mañana los puntos restantes y recibir a don Luis Camacho.

Someto a votación la modificación de agenda. Se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Esteban Murillo, Sr. Miguel Á. Guillén, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dr. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Oímos a don Gabriel y después salimos a receso

DR. GABRIEL MACAYA: Después de lo sucedido en la primera comisión, les

rogaría que no repitan la integración de esa comisión.

Sí me parece importante que en el punto 3) solicitar a la Administración que en tanto se prepara la propuesta del punto 2) de este acuerdo, se continúe apoyando el desarrollo del programa de salud ocupacional, existente en la Oficina de Recursos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 300 de la Ley 6727, "Riesgos del Trabajo y Reglamento."

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Esa información nos queda para continuar mañana en la discusión.

Luego de un amplio intercambio de ideas y comentarios, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1) **Dejar pendiente de análisis para la próxima sesión, el dictamen DIC- 02-21-B sobre "Informe de la Comisión Especial de Salud Ocupacional, noviembre 2000".**
- 2) **Modificar el orden del día para recibir de inmediato la visita del doctor Luis Camacho Naranjo, profesor ad honórem de la Escuela de Filosofía, quien brindará una reflexión sobre *Los desafíos de la Universidad Pública*.**

****A las diez horas y siete minutos el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y veinticinco minutos se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Sr. Esteban Murillo, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López. ****

****A las ocho horas y veintisiete minutos ingresa en la sala de sesiones el Dr. Luis Camacho Naranjo. ****

ARTÍCULO 7

A las once horas el Consejo Universitario recibe la visita del doctor Luis Camacho Naranjo, profesor ad honórem de la Escuela de Filosofía, quien brindará una reflexión sobre *Los desafíos de la Universidad Pública*.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Es un placer darle la más cordial bienvenida a nuestro querido don Luis Camacho Naranjo, quien actualmente es pensionado, profesor ad honórem de la Escuela de Filosofía de la Universidad de Costa Rica, Presidente de la Asociación Costarricense de Filosofía y vicepresidente de la Asociación Internacional de Ética y Desarrollo (International Development Ethics Association, IDEA).

Don Luis es licenciado en Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid y Ph.D. de la Universidad Católica de las Américas.

Su experiencia docente, pues la mayoría lo conocemos, ha sido un buen profesor por muchísimos años y sigue siéndolo, en esta Universidad, en Estudios Generales; en la Sede Regional de Occidente, en la Escuela de Filosofía, donde él impartió sobre todo cursos de la sección de Lógica, Epistemología y en Posgrado.

Profesor visitante en Centro Latinoamericano de Demografía (1974); Instituto Centroamericano de Administración Pública (1976); Universidad Nacional (Heredia, 1977), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (1982, 1987 y 1992), Universidad Nacional de Panamá (1978), Earlham College, Indiana (1984), Iliff School, University of Denver, Colorado

(1990), Swarthmore College, Pennsylvania (1994), Michigan State University (1996 y 2001). En todos estos centros ha sido profesor visitante.

Investigador responsable de varios proyectos concluidos y en ejecución en el Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad de Costa Rica y también investigador invitado de la Universidad Católica de las Américas, en Washington D.C. (1983-84) y Michigan State University (2001).

Fue Director de la Escuela de Filosofía, de la Sede de Occidente, Decano de Posgrado y Vicerrector de Docencia. Además, tiene una gran cantidad de publicaciones y participaciones en congresos.

Don Luis, realmente, es un gusto y un honor recibirlo acá, escuchar sus aportes que sé, de antemano, van a ser muy valiosos para una reflexión que ha iniciado el Consejo Universitario sobre la universidad pública con el objeto de clarificar, cada vez más, lo que debe ser nuestra universidad y a lo cual nosotros, miembros del Consejo Universitario, podemos darle algún derrotero mediante la definición de políticas.

Me acompañan aquí el Dr. Víctor Sánchez, el Dr. Claudio Soto, los compañeros Esteban Murillo y Miguel Á. Guillén, representantes estudiantiles, la magistra Jollyanna Malavasi, el Dr. Manuel Zeledón, el Lic. Marlon Morales y el magíster Óscar Mena; se encuentra ausente una compañera, la magistra Margarita Meseguer.

*****Tiene la palabra el Dr. Luis Camacho*****

DR. LUIS CAMACHO: Es un honor tener la palabra, sobre todo en un ambiente de disposición académica.

Preparé una exposición en dos partes: una más general y otra más específica. Voy a iniciar recordando que es bien sabido que las universidades se encuentran entre las instituciones de mayor duración creadas por los seres humanos, si uno fija alguna fecha de los últimos quinientos años –digamos el año 1600–, y hace una lista de las instituciones que entonces existían y luego se pregunta cuántas de ellas existen todavía, encontrará que la mayoría son universidades. En el caso de nuestra Universidad, bien sea que se tome 1940 como su fecha de fundación o que se vea la actual institución como una continuación de la Universidad de Santo Tomás, fundada en 1844 –como de hecho ocurrió– son muy pocas las otras instituciones que pueden reclamar una antigüedad semejante en el país. Las universidades dan la impresión con frecuencia de juntar dentro de sus paredes numerosas contradicciones, y alguien ha dicho que la administración universitaria equivale al manejo cotidiano del caos. Sin embargo, parecen tener una capacidad notoria para superar los cambios tanto sociales como naturales.

Es difícil explicar esta longevidad. Quizá se deba a la relación entre universidades y religiones, puesto que tanto entre musulmanes como entre cristianos las universidades nacieron al amparo de las respectivas religiones, que son instituciones aún más longevas que las universidades. Sin embargo, en tiempos más recientes se han creado muchas universidades asociadas con el Estado, o con la empresa privada, de modo que la explicación no parece ser la conexión con poderes sobrenaturales. Más bien podría relacionarse con algo mucho más terrenal, a saber, la necesidad de formar profesionales cuya preparación requiere largos periodos de estudio, sobre todo, médicos, abogados y arquitectos. Esta explicación además tiene la ventaja de que permite dar razón de la diferencia entre las carreras más antiguas y las más recientes. Esta es una diferencia que se percibe también en nuestra Institución Las más antiguas –todas las del

área de salud, derecho, ingenierías y arquitectura– se diferencian de las demás por su verticalidad, en el sentido de que no se puede obtener un grado superior sin haber obtenido el anterior, y también, porque tradicionalmente su ejercicio ha estado estrictamente regulado por el Estado, en el caso de Costa Rica mediante los colegios profesionales. Las carreras más recientes, en cambio, funcionan frecuentemente de una manera más bien horizontalmente, sobre todo en posgrado. Su ejercicio no está tan regulado, bien sea porque no existe el respectivo colegio profesional, o porque uno solo recoge varias carreras como el de licenciados, o porque funciona de manera diferente. La Universidad de Costa Rica no es excepción a esta diferencia entre dos tipos de carrera, incluso uno encuentra como tipologías diferentes de carrera dentro de la Institución. Esto se debe a razones históricas.

Longevidad, sin embargo, no significa *relevancia*. De hecho, en algunos momentos trascendentales para la humanidad las universidades se han encontrado entre las instituciones más irrelevantes, en el sentido de que no han dado ningún aporte a procesos sociales o naturales que han cambiado para siempre la faz de la Tierra. Por citar algunos ejemplos, entre 1348 y 1350 la peste negra asoló Europa y Asia, y los seres humanos tuvieron la impresión de que el fin de la especie humana era una posibilidad cercana, como consta en la literatura de la época. Sin embargo, las universidades fueron incapaces de aportar alivio alguno a la calamidad, y cuando la peste finalmente amainó, la enseñanza de la medicina en las universidades continuó como si nada hubiera ocurrido. Fue necesario llegar al siglo XIX, con el médico John Snow, quien diagnosticó correctamente las causas del cólera durante la epidemia que afectó Londres, para que se volviera habitual el método de investigación de epidemias que se sigue hoy, y cuyos resultados se pueden

ver, por ejemplo, en el caso del *SIDA* a partir de 1980.

Si bien es cierto que la Universidad de Padua tuvo un papel muy destacado al comienzo de la Revolución Científica como lugar de enseñanza e investigación de grandes figuras de la ciencia como Andrés Vesalio, William Harvey y sobre todo Galileo –quien enseñó allí durante 18 años–; sin embargo, la Revolución Científica continuó luego ajena a las universidades y a veces en oposición a estas. De los tres grandes filósofos racionalistas del siglo XVII, Descartes, Spinoza y Leibniz, ninguno estuvo vinculado a las universidades, y Leibniz rehusó una oferta para enseñar en la Universidad de Altdorf, donde había obtenido su doctorado, porque consideraba que era como perder el tiempo. La misma situación la encontramos en la Revolución Industrial, tanto en su primera fase en Inglaterra a fines del XVIII, como en la segunda fase en Alemania a comienzos del XIX.

Además de su ausencia en muchos de los grandes procesos sociales, la intervención ocasional de las universidades no siempre ha sido afortunada, a veces, más bien ha sido ridícula o en algunos casos catastróficos. Para mencionar únicamente el caso de la famosa Universidad de París, recuérdese que cuando fue consultada por el Rey de Francia acerca de las causas de la peste negra, respondió que esta se debía a una desafortunada alineación de los planetas mayores. Menos de un siglo después, esa misma institución tan famosa se desprestigió a los ojos de sus conciudadanos al condenar a Juana de Arco a la muerte en la hoguera.

Hay otra razón para distinguir entre antigüedad y relevancia. Si la edad fuera garantía de relevancia, las universidades más antiguas serían las más influyentes en la marcha de sus respectivos países, pero esto no es el caso. Con frecuencia, hay universidades mucho más recientes y

relevantes en la vida de un país. Basta comprobar esto con solo mirar cuál es el estado actual de muchas de las más antiguas universidades en los países de habla hispana.

Se puede argumentar que desde mediados del siglo XX muchas universidades han cambiado este patrón de conducta para convertirse, por ejemplo, en incubadoras de empresas, que es una de las formas como funcionan muchas de las universidades actuales, tratando de ser relevantes para la sociedad. Esto es verdad en algunos países, pero el punto central de nuestra argumentación sigue siendo válido: edad y sabiduría no son equivalentes, ni en personas ni en instituciones. Se pueden vivir muchos años sin aprender cosa alguna.

1. Estrategias ante los cambios.

Hemos mencionado épocas de grandes cambios en siglos pasados. En nuestros días, somos testigos de varios procesos simultáneos y a veces en conflicto que suelen englobarse con el término impreciso y contradictorio a veces de globalización. A mí me interesa destacar de ese proceso la asombrosa movilidad del capital financiero en busca de ganancias y la forma como la producción de bienes y servicios en manos de corporaciones transnacionales se reparte hoy por todo el globo de manera que el comercio se vuelve cada vez un movimiento interno a las corporaciones a pesar de las fronteras nacionales –como si éstas no existieran– en vez de estar en manos de los países donde se ubican las unidades de producción. Hubo un antecedente lejano de la globalización actual en la época victoriana, cuando los ferrocarriles y el telégrafo permitieron un primer ensayo de grandes movimientos de dinero y mercancías a escala mundial. Esa época coincide con la gran expansión de la producción de café en Costa Rica.

En el caso de Costa Rica, en pocos años hemos pasado de un país agrícola con numerosa población con autosuficiencia

alimentaria a una nación de asalariados, donde los empleados de multinacionales que reciben sueldos en dólares constituyen el nivel superior de la jerarquía. Aunque el campesino con cierto grado de autonomía fue más un mito que una realidad; sin embargo, hoy ni siquiera es un mito que funcione como explicación de la identidad nacional, por lo demás está de moda rechazar toda interpretación filosófica de la identidad nacional y hasta desprestigiar a los filósofos que trabajaron ese tema. Según el *Informe de Desarrollo Humano* de las Naciones Unidas correspondiente al año 2001, Costa Rica se encuentra entre los 30 países del mundo que más exportan productos de alta tecnología. Sin embargo, la pregunta surge inmediatamente: ¿tiene sentido decir que es Costa Rica la que exporta, cuando esto se debe a la presencia aquí de Intel, que podría irse del país como se fue Motorola? ¿Se exportan microchips como se exporta café? Por supuesto que no.

Ante un cambio profundo, tanto personas como instituciones pueden dejarse arrastrar simplemente por lo que está ocurriendo, o pueden tratar de tomar las riendas del proceso interior en respuesta al exterior. En este último caso, pueden oponerse al cambio como decisión consciente, o pueden tratar de adaptarse. Incluso podrían tratar de prevenir probables eventos en el futuro, para lo que se requeriría una comprensión detallada de los hechos. No creo que la Universidad de Costa Rica esté llamada a hacer una revolución ni liderar un movimiento multitudinario en defensa de los pequeños agricultores que pueden verse perjudicados por los tratados de libre comercio. Creo que la sociedad no espera que sea la institución que lo haga, pero tampoco espera la sociedad que la Institución se quede quieta. Tradicionalmente, las universidades no han liderado grandes cambios sociales, pero desgraciadamente, con frecuencia eso lo han identificado con quedarse en una actitud pasiva, que tampoco es el caso. En otras palabras, entre el extremo de asumir

el liderazgo en un cambio social, que quizá la sociedad no espera que las universidades lo hagan, y el otro extremo de quedarse completamente pasivas ante la sociedad, como fue el caso de las universidades a mediados del siglo XIV, cuando la humanidad estuvo en período de desaparecer; ahí hay muchos grados de posible participación de las universidades en los procesos.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, podemos suponer que esta no liderará una revolución socio-política en el futuro, como suele ser el caso de las instituciones de educación superior. Por más imaginación que tengamos, no es fácil imaginar que la Universidad se convierta en adalid de la lucha contra la desnacionalización de la economía, o que se lance a las calles en defensa de los pequeños agricultores amenazados de muerte por los tratados de libre comercio. Por otra parte, tampoco podemos asumir –y esta vez por razones morales –que simplemente se limitará a dejarse arrastrar por los cambios. Aunque hablar en estos términos suena a metafísica, se puede decir que la sociedad no espera que la universidad lidere revoluciones, pero tampoco espera que se limite a tratar de sobrevivir como institución ajena a la realidad nacional.

Todos hemos conocido individuos dentro de nuestra Universidad que se comportan como si la sociedad tuviera la obligación de mantenerlos sin que ellos aporten nada. En mayor o menor grado, todos sabemos que la corrupción que afecta profundamente a nuestra sociedad también se ha manifestado dentro de la Institución y como Vicerrector de Docencia tuve que ver, desgraciadamente, con un montón de casos lamentables que acabaron en procesos judiciales, con expulsión y despidos de la Institución. Afortunadamente, todos también sabemos que la mayoría de los miembros de nuestra comunidad universitaria tanto profesores como estudiantes y administrativos están dispuestos a luchar

por el mejoramiento de la sociedad. Ante el reto de asumir un papel activo en medio de cambios profundos, una estrategia institucional es sacar provecho de las fortalezas y analizar las debilidades. A este punto pasamos ahora.

2. Programas exitosos y programas fallidos

Lo que he hecho es escoger dos programas que me parece que en la Institución han sido particularmente exitosos y otros dos que me parecen que han fallado; no hablo de personas, sino de programas, estructuras, etcétera. De los numerosos programas (entendiendo este término en sentido muy amplio) que tiene la Universidad de Costa Rica, podríamos citar muchos que se consideran exitosos. Como criterio externo de éxito tomamos el reconocimiento y aprecio de observadores ajenos a la Institución, que llega hasta la imitación por parte de otras instituciones públicas y privadas. Como criterio interno de éxito, señalemos la característica que tienen los programas exitosos de resolver problemas en vez de crear nuevos. Son muchos los que cumplen ambos criterios, pero por razones de familiaridad personal he escogido dos: el Sistema de Estudios de Posgrado y la organización de la investigación. Ambos aspectos se remontan al III Congreso Universitario, aunque con antecedentes. Antes de que existiera o se fundara el Sistema de Estudios de Posgrado ya existían programas de doctorado tanto en Microbiología como en Filosofía. Lo mismo en el caso de la investigación ya existían proyectos y actividades de investigación antes de que el III Congreso estableciera la Vicerrectoría; sin embargo, la forma como funcionan ambas cosas en nuestros días dependen del III Congreso que curiosamente no solamente dio las directrices que todavía siguen nuestra Institución, sino otras instituciones del país; incluso algunas universidades privadas han copiado cosas que proceden del famoso III Congreso de los años 72 y 73.

El Sistema de Estudios de Posgrado ha generado un gran número de iniciativas que superan los límites estrechos de la estructura rígida de facultades y escuelas. Al combinarse con gran flexibilidad, los integrantes de las comisiones de posgrado proceden con frecuencia de unidades variadas y encuentran facilidades para iniciar actividades que de otra manera se verían atrasadas por los trámites ordinarios de escuelas y departamentos. El SEP ha sido tan exitoso que ha sido imitado en otras universidades tanto públicas como privadas, y básicamente funciona parecido en la Universidad Nacional. Hay una universidad privada que tiene hasta fonéticamente la misma cosa, el CEP (Centro de Estudios de Posgrado) y es la misma idea de comisiones que puedan integrarse rápidamente, tramitar las cosas fácilmente. El resultado, como ustedes saben, es que en número de programas en pro de títulos, en este momento hay más en posgrado que en grado. Obviamente, en la Institución hay mucho más estudiantes en grado que en posgrado y las graduaciones son menores en número en posgrado que en grado; pero en el número de distintos títulos que aparecen en diplomas, es mayor –por lo menos en el momento en que fui Vicerrector– en posgrado que en grado. De vez en cuando se oyen voces para que se reforme la estructura del posgrado, con frecuencia se basan en la incapacidad de entender cómo funciona. Con más preocupación deberíamos ver la tendencia hacia la privatización de muchos programas que adoptan la modalidad así llamada de autofinanciación, que puede salir más cara a la Institución que la modalidad ordinaria de programas que se nutren de los recursos de las unidades académicas. Corregir esta tendencia no tiene que ver con la estructura, sino más bien con gestión que a veces no ha sido justa.

En cuanto a la investigación, la forma como esta se organiza en proyectos con ciertos requisitos y que se toman como base para conceder carga académica, ha permitido evitar la situación frecuente en

otras universidades en nuestro país en las que los profesores obtienen el tiempo permanente para la investigación sin que estén obligados a dar frutos. Aunque este aspecto de la estructura administrativa de la UCR no ha sido objeto de tanta imitación por parte de otras instituciones; en otras palabras, uno no ve que las universidades, sobre todo las privadas, se hayan esforzado por crear estructuras de investigación y comparables con las de la Universidad de Costa Rica; obviamente, porque es caro, porque supone una capacidad de formación de profesionales que no es fácil improvisar, que exige muchísimos años de esfuerzo y que las universidades privadas no están interesadas en llevar a cabo. Sin embargo, es frecuente el reconocimiento externo a la extensión y profundidad de este ámbito de la actividad de la Institución. En número y calidad de proyectos y de sus resultados, la investigación en la Universidad de Costa Rica ha adquirido una dimensión notable que no se podría negar sin negar los esfuerzos de multitud de investigadores competentes y honestos; por supuesto que también se puede mejorar, en el sentido de que hay más centros e institutos de investigación, me parece a mí de los que habría en una institución que optimice sus recursos, porque varios de ellos se podrían fundir. Normalmente, las instituciones fuertes en investigación no tienen una cantidad tan grande de centros e institutos como los tiene la nuestra, sino que prefieren tener en menor número, pero más fuertes. Se trataría de una corrección en la gestión o en la estructura superficial, pero no en la profunda que en el fondo funciona. Al igual que en el caso del posgrado, el éxito no significa que todo esté bien. Algunos centros e institutos de investigación vegetan sin pena ni gloria. En vez de un gran número de unidades de investigación dispersas, unas pocas bien organizadas serían más útiles para el fomento de las ciencias. Como en el caso del posgrado, se trata más de una corrección en la gestión o en la estructura superficial que en la estructura básica.

Cuando se llega a ejemplos de programas fallidos, hay que proceder con mucha cautela. Se dice que el éxito tiene muchos padres mientras el fracaso es huérfano. Aquí hemos escogido dos aspectos de la vida universitaria que a nuestro juicio no han sido exitosos, por problemas estructurales en un caso y de coyuntura política externa en otro. No se trata de juicio a personas, aunque las personas pueden aliviar o aumentar los problemas.

Estos aspectos no exitosos tampoco son los únicos en la Institución, pero de nuevo la escogencia se basa en la experiencia personal. Nos referimos a la regionalización y al Sistema de Educación General.

La regionalización se inició en la Universidad con la creación del entonces llamado Centro Regional de San Ramón en 1968 y desde el primer momento ha sido víctima de la contradicción entre las expectativas de las comunidades, que quisieran tener las carreras de alta demanda lo más cerca posible, y las posibilidades de la Universidad. El problema es que todas las comunidades quieren tener las carreras universitarias ahí mismo, sobre todo las de alta demanda. Cuando en 1996, el diputado Obando estuvo batallando en la Asamblea Legislativa para crear la Universidad de Puntarenas, tenía tres o cuatro argumentos: el primero era que su papá había creado el Colegio José Martí y él tenía que crear algo; segundo, era que su hija había tenido que ir a San Ramón desde Puntarenas para estudiar; tercero, que la Sede Regional –ya se llamaba Sede de Puntarenas– no había llenado las expectativas de la comunidad, porque ahí solo se impartían unas pocas carreras. Bueno, no se creó la Universidad de Puntarenas; pero si se hubiera creado, esos mismos argumentos los podría uno encontrar en cualquier lugar. Una de las cosas difíciles es tratar de convencer a las comunidades de que no tiene ningún sentido tener esas carreras de alta

demanda por todas partes, entre otras cosas, porque tampoco hay empleo para un número exagerado de individuos.

Las comunidades se acercan a la Institución esperando tener las carreras de alta demanda, y la Institución, por supuesto, está en incapacidad de satisfacer las posibilidades. Sin embargo, eso no quiere decir que la regionalización sea una mala idea. Lo que se inició en 1968 era apenas un primer paso de un proceso que debía haber funcionado de una manera muy diferente. Trasladar la docencia a las comunidades es apenas el primer paso de un proceso que empieza con la *democratización*; es decir, hacer accesible la enseñanza superior a las comunidades alejadas, pero que luego debería pasar por la *adaptación regional*, de tal manera que las carreras que se impartan en distintas regiones correspondan a la estructura económica, a las necesidades sociales y posibilidades de la región; y luego la *optimización de recursos*, en otras palabras que se utilicen los recursos de la mejor manera, para acabar finalmente en la *especialización*. Si la regionalización hubiera tenido éxito, en estos momentos tendríamos una distribución de programas docentes, de investigación y de acción social ubicados cada uno en el lugar adecuado, en vez de la repetición de lo mismo por todas partes, lo que tendríamos sería un mosaico, una distribución de programas diferentes en diferentes regiones, en vez de tratar de repetir lo mismo por todas partes, que es lo que desgraciadamente quieren las comunidades, pero en eso es imposible satisfacerlas.

La falta de recursos ha impedido atender las solicitudes de numerosas comunidades que quisieran tener un centro o recinto de la Universidad, y se llegó a un extremo cuando yo llegué a la Vicerrectoría de Docencia, que además de sedes y recintos, había aulas universitarias. Entonces, uno descubría que había un aula universitaria en Orotina, por poner un

ejemplo, pero esto ha sido más bien una circunstancia afortunada. Puesto que cada centro y cada recinto ha engendrado expectativas locales que no se han cumplido, cuantos más sedes y centros tenga la Universidad, más frustración genera. Si ustedes visitan las sedes regionales, con frecuencia lo que uno siente es que como que no aprecian lo que la Universidad ha podido hacer, porque es tal la demanda que tienen respecto de la Institución que no habría forma alguna de cumplirla. De manera que, paradójicamente, uno se siente más tranquilo en comunidades donde no hay una sede o un recinto de universidad, porque no ha generado esa frustración.

El fracaso de la regionalización obedece por lo menos a dos factores, uno externo y otro interno. El externo consistió en la falta de apoyo del Gobierno a los proyectos del III Congreso Universitario; eso hay que decirlo, aunque lamentablemente es muy delicado. En vez de apoyar a la Universidad de Costa Rica en esos momentos –1972, 73 y los años siguientes–, dos administraciones sucesivas del Partido Liberación Nacional apoyaron la creación de otras universidades a muy corta distancia entre sí, que empezaron duplicando carreras que ya existían y, dicho sea de paso, duplicando los sueldos de algunas personas; mientras no se reguló el sistema, tenían dos tiempos completos. Uno se pregunta si la inmensa concentración de población y actividades en la Gran Área Metropolitana, y la creciente discrepancia entre zonas urbanas y rurales, se hubiera dado de la misma manera si los recursos destinados a nuevas universidades en una pequeña área se hubieran destinado a fortalecer los centros regionales que ya existían en zonas alejadas y que en esos momentos podrían haber crecido con gran vigor, pero quedaron truncados en su crecimiento, al muy poco tiempo de haber sido fundados y por la falta de apoyo del Gobierno que prefirió una centralización de la enseñanza superior en una zona muy pequeña y un abandono a las zonas rurales.

El factor interno fue y sigue siendo la falta de visión por parte de la misma Institución, porque regionalizar en serio no consiste en repartir pequeñas dosis de docencia, investigación y acción social por todas partes para que los estudiantes puedan estudiar sin viajar. Consiste más bien en ubicar cada carrera, cada programa de investigación y de acción social justamente en el sitio donde mejor pueda funcionar. Estamos lejos de conseguirlo, y dudo de que alguna vez se llegue a ese punto. Mientras tanto, cuando uno viaja de la Sede Rodrigo Facio a las sedes regionales, se produce un extraño fenómeno de inversión. Mientras en la Rodrigo Facio rara vez sobran cupos, en las sedes a veces no se pueden empezar carreras o tramos de carrera por falta de estudiantes, incluso cuando hay recursos. Otra contradicción muy seria, las comunidades exigen más carreras, pero tienen en mente las de alta demanda, cuando justamente el alto número de graduados en muchas de ellas ha generado desempleo que precisamente es más alto en las zonas rurales, lo que produce la migración a la zona de la Gran Área Metropolitana.

El segundo aspecto fallido que quiero mencionar es el Sistema de Educación General. Como sabemos, tiene su origen en la reforma universitaria de 1956. Cuando, a consecuencia de y como parte de dicha reforma, se inició un programa llamado a despertar el interés por las ciencias y las letras, la respuesta del país entero fue asombrosa y no se ha vuelto a repetir ni se podría repetir porque las circunstancias han cambiado. Una generación de estudiantes que entonces estábamos en secundaria tuvimos el privilegio de escuchar noche tras noche las conferencias de Constantino Láscaris, Rafael Lucas Rodríguez, Gustavo Santoro, Alain Veillard-Baron y otros profesores que buscaban despertar el placer y la emoción del conocimiento. A nadie se le hubiera ocurrido en ese momento que existía algo llamado humanismo universitario exclusivo

de las aulas y al que solo podrían tener acceso estudiantes universitarios, ni que los cursos de estudios generales servían de iniciación a la vida universitaria y que no se pueden aprobar ni siquiera por suficiencia a pesar de que los programas son simplemente listas de contenidos. Cuando el III Congreso intentó organizar este tipo de estudios interdisciplinarios, creó una estructura contradictoria con un Consejo del Sistema de Educación General que, según el artículo 117, es el que organiza, coordina y dirige todas las actividades de educación general, pero que de hecho no lo puede hacer porque existe también en el Estatuto una escuela como cualquier otra que controla todo lo relativo a la parte más voluminosa del Sistema, que son los Estudios Generales. Aunque el artículo 119 dice que la Escuela de Estudios Generales es una unidad interdisciplinaria de las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Artes y Letras, de hecho las escuelas de estas áreas no tienen ninguna relación particular con Estudios Generales, que se maneja como una parte más y no como un elemento de un sistema. Un sistema no es una parte más, o sea, un sistema no es añadir algo a una serie de cosas, sino la manera como las combina. En ese sentido, el Sistema de Estudios de Posgrado funciona como sistema, pero no el Sistema de Educación General.

Se complica el problema con el uso y abuso de la noción de humanismo, un concepto gelatinoso que en estos momentos carece de claro referente empírico. A veces confundido con las humanidades, a veces usado como término para disfrazar las convicciones religiosas y políticas de quienes lo usan, *humanismo* es hoy una palabra que no tiene ninguna correspondencia con lo que se enseña y evalúa en clase, porque si uno lo hiciera en serio, tendría que referirse al momento secularista del humanismo, iniciado por filósofos como Luis Vives y Erasmo de Róterdam, que sí tiene una particular referencia empírica.

Medio siglo después de que las conferencias de cátedra transmitidas por Radio Universitaria despertaran el interés por las ciencias, las letras y las artes en un país adormecido, encontramos ahora algo muy diferente: la idea de que Estudios Generales es la iniciación a la vida universitaria, como lo dice curiosamente un acuerdo de este Consejo Universitario tomado en la sesión 4670, del 3 de octubre de 2001, artículo 1. Hay un considerando de este acuerdo, el N.º 10, que es tan asombroso que merece recogerse en su totalidad. Dice así: *“Los estudios generales son una iniciación del estudiante a la vida universitaria, la cual debe, obviamente, tener un carácter universitario que busca forjar personas cuyo ejercicio profesional esté inspirado por los principios, propósitos y funciones de una Universidad humanística establecidos en el título I del Estatuto Orgánico. Por lo anterior, la comisión ad hoc considera que ninguna formación humanística realizada en instituciones que no son de nivel universitario, puede ser equiparada a la formación humanística que da la universidad y no puede iniciar adecuadamente al estudiante a la “vida universitaria”.* Estas ocho líneas podría resumirse en una frase *“Los Estudios Generales se han convertido en una actividad esotérica.”*

Supuestamente, entonces, los estudiantes solo pueden aprobar estudios generales en la Universidad, porque esos estudios son la iniciación en algo que confusamente se llama formación humanística y que se supone se encuentra en el título I del Estatuto, donde se habla en cambio de otras cosas muy concretas, como las transformaciones que la sociedad necesita. Si así fuera, los estudiantes aprobarían o no los estudios generales según hayan adquirido o no la formación humanística. Los programas de los cursos y la materia evaluada en los exámenes deberían corresponder a tal objetivo, como, de hecho, ocurre en las demás escuelas de la Universidad, donde hay cierta correspondencia entre objetivos, contenidos y la evaluación correspondiente; pero si los objetivos de la Escuela de Estudios

Generales son esta formación humanística que únicamente se puede adquirir en la Universidad y que son la iniciación a la vida universitaria, ¿se evalúa en eso a los estudiantes? ¿Es eso lo que ocurre cuando los estudiantes cursan Estudios Generales y aprueban los exámenes? Obviamente no.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: queda abierto el espacio para intercambiar con don Luis.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: Usted habla de un fracaso de la regionalización y usted lo justifica de acuerdo con la lectura que usted hace de la regionalización. No comparto que la regionalización sea un fracaso, creo que la Universidad de Costa Rica ha ido atendiendo, dentro de las limitaciones correspondientes, las demandas de las diferentes regiones del país, con la siguiente particularidad: no es cierto que Costa Rica tenga una gran diferenciación regional; eso no es cierto. Si nosotros vemos, Costa Rica tiene dos grandes áreas que son, desde el punto de vista del clima, el trópico seco que tiene repercusiones en el tipo de agricultura, tipo de ser humano que se ha establecido ahí y, también, en lo que son asuntos culturales, propiamente lo que es el Pacífico Norte del país. Luego, lo demás, que de alguna manera son proyecciones de la cultura vallecentraleña. Desde ese punto de vista, yo no sé hasta dónde se tiene que atender las posibles demandas regionales de especializaciones, hasta dónde eso es legítimo, porque yo recuerdo muy bien, cuando se quiso especializar en carreras, por ejemplo para Limón, para Guanacaste y para Puntarenas, en unos, atendiendo la condición porteña y no hubo estudiantes al respecto.

Sí creo –como usted– que uno de los problemas que se dieron es el no haber permitido un desarrollo mayor de la regionalización al crearse otras universidades. El Instituto Tecnológico surgió como tal, pero después se hizo

Universidad, eso es un gran problema. Solo quería comentar ese aspecto.

DR. LUIS CAMACHO: Es una diferencia de opinión. Mi preocupación es que la Institución ha tratado de responder a las solicitudes de las comunidades, pero cuando se ha intentado crear, pensando más en la especificidad del lugar, como, por ejemplo, la carrera de Pesquería y Náutica, en Puntarenas. La conozco perfectamente, porque me pasé un mes buscando un barco en Nueva Orleans, el cual funcionó al principio más o menos, después acabó siendo vendido; o sea, conozco bien esa carrera, pero nunca pudo funcionar a pesar de que uno podría pensar que Puntarenas tiene la flota pesquera más importante del país, ahí los estudiantes deberían estar pensando en el mar y no hacia tierra. Costa Rica es un país que es muchísimo más grande en el mar, tenemos medio millón de kilómetros cuadrados en el mar y un poco más de cincuenta mil kilómetros en tierra. Somos un país muchísimo más grande en el mar que en tierra; sin embargo, como que nadie es consciente todavía de eso.

Las comunidades lo que quieren es Derecho, Medicina, Administración de Negocios y ojalá les pongan eso mismo en todas partes. Con grandes dificultades se crearon algunas carreras más específicas, aunque sean dentro de las tradicionales, como es Informática Empresarial, que es una carrera propia de la Sede, con éxito. Usted mencionó Limón, pero no se pudo abrir, por lo menos en mi tiempo, el tramo de Turismo Ecológico que permitía la Sede de Guanacaste que se abriera en Limón, por falta de estudiantes, a pesar de que había los recursos.

LIC. MARLON MORALES: Muchas gracias por su visita; me agrada bastante escucharlo. Con atención siento que hay una queja en su exposición. Sin embargo, en su exposición no visualizo qué es lo que propone. En segundo lugar, sentí como una

queja respecto de la regionalización tal y como se ha desarrollado, igualmente con el Sistema de Educación General, que se burocratizó. Entonces, fue atrapada por la misma estructura burocrática, y al final se volvió un agregado y no, como bien usted lo dice, parte de un sistema. Mi pregunta en ese otro sentido es, de acuerdo con su experiencia, qué propone, porque la realidad es que ahí están.

DR. LUIS CAMACHO: Muchas gracias por la pregunta porque me permite hacer una aclaración. Cuando estuve en la Vicerrectoría de Docencia, recibimos numerosas solicitudes para que las evidenciara y trabajara con otras instituciones para los programas de Estudios Generales en secundaria, no solamente de la Humboldt, sino de varios colegios. Yo estaba preocupado por la frecuencia de esas solicitudes, entonces, aproveché que la Escuela de Estudios Generales tenía un taller el miércoles tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, organizado por la Comisión de Docencia de la Escuela. En ese taller estuve hablando con ellos acerca de esos proyectos de establecer programas de Estudios Generales, así como ya tenemos programas de cálculo, de biología y economía en secundaria. Se vieron distintas posibilidades, luego, cuando la Humboldt hizo el proyecto de convenio –por lo menos yo recuerdo haber visto en la Vicerrectoría de Docencia sugerencias de modificación al convenio precedente de la Escuela–, la Escuela de Estudios Generales tuvo un acto de amnesia colectiva muy curioso, se les olvidó por completo que habíamos hablando durante una hora en un taller oficial de la Escuela Estudios Generales, organizado por la Comisión de Docencia. Pareció que nadie se acordaba de eso, puesto que de repente reclamaron que el Rector estaba firmando convenios sin ton ni son basados en una misteriosa carta del Vicerrector de Docencia, en donde decía que no había obstáculos, y que no tenía

fundamento esa carta cuando habíamos estado hablando durante una hora.

Gracias por recordármelo, porque el asunto es, en el momento en que tenemos una actividad que no se puede aprobar por suficiencia, que no se puede hacer más que en una institución, que de ninguna manera la gente puede adquirir humanismo universitario, solo en la Sede Rodrigo Facio, porque en las sedes regionales tienen otro sistema para Estudios Generales; por lo menos Occidente no tiene departamento de Estudios Generales, sino que es un sistema; es decir, se nutre de los otros. Eso indica que, desgraciadamente, el Sistema de Educación General no solo quedó atrapado por la burocracia, es que nunca ha funcionado realmente como un sistema. El problema no es de personas, el problema es la estructura. La estructura que creó el III Congreso Universitario –que fue tan buena para la investigación y para posgrado– fue fallida por problemas estructurales. En el caso de la regionalización fue por falta de apoyo de exterior a la Institución.

DR. MANUEL ZELEDÓN: Don Luis, muchas gracias por compartir sus inquietudes con nosotros. Quisiera hacerle varias preguntas. Solicitarle que amplíe un poco más el concepto que usted dijo que las carreras con financiamiento complementario, a la larga, pueden salir más caras que las regulares.

DR. LUIS CAMACHO: El problema es que con frecuencia las escuelas dicen “vamos a iniciar el posgrado, pero como no hay recursos, entonces lo vamos a hacer autofinanciado”, pero eso es un truco, porque la Institución es la que da el título y, desde el punto de vista legal, es la responsable. Si por alguna razón no se junta un número determinado de estudiantes para que sea financieramente viable el programa, de todas maneras la Institución tiene que darlo.

La Universidad de Costa Rica es la que da el diploma y, por tanto, legalmente es la responsable de que los estudiantes que se matriculan, terminen. Si de camino la autofinanciación falla –y eso ha ocurrido– porque no se junta el número necesario de estudiantes para poder pagar los profesores y demás, tiene que asumirlo la Institución. Con esto hay que tener mucho cuidado; por eso, cuando las escuelas, los directores y las asambleas consultaban la Vicerrectoría de Docencia en esos años en que estuve yo ahí si podían eliminar la licenciatura y pasar de bachillerato a maestría –hay varias escuelas que lo hicieron–, todo el tiempo dije lo mismo: “está bien, pero entonces usen los recursos que tenían para la licenciatura en posgrado, no la privaticen haciéndola autofinanciada, porque entonces, lo que van a hacer es perjudicar a los estudiantes.” De hecho, no sé lo que ha ocurrido después, porque en esos cuatro años, fue cuando muchas escuelas quisieron eliminar la licenciatura.

Eliminar la licenciatura tiene, a veces, también, problemas laborales, porque para muchos colegios profesionales es el camino de ingreso; entonces hay que considerarla. No sería absurdo eliminar las licenciaturas y seguir con el sistema anglosajón, donde hay un bachillerato y se pasa a una maestría, a un doctorado sin que exista la licenciatura. El problema es que lo que querían era no destinar unos recursos para cambiar a un programa de posgrado, sino hacerlo autofinanciada. Por lo menos, hasta donde yo recuerdo –terminé la Vicerrectoría hace dos años–, en donde acababan pidiendo recursos era en la Vicerrectoría de Docencia, que con mucha frecuencia no tenía con qué atenderlos.

DR. MANUEL ZELEDÓN: La otra pregunta, don Luis, es una solicitud para que usted comparta con nosotros algunas recomendaciones sobre el tema de corrupción de profesores. Sé que usted vio eso muy de cerca. ¿Qué recomendaciones podría darnos?

DR. LUIS CAMACHO: Identificar los casos, o cuando hay alguna denuncia afrontarla penalmente, bien sea denunciando el caso ante el Ministerio Público o haciendo el procedimiento administrativo correspondiente. Yo no tenía idea del grado de corrupción que había en algunos individuos de la Institución, antes de llegar a la Vicerrectoría de Docencia, desgraciadamente, me sentía como inquisidor. La situación, por ejemplo, de la Sede Regional de Puntarenas era absolutamente inverosímil, antes de que se tomaran las medidas que acabaron con el despido del Director y del Subdirector en esos años. Despido que, a pesar de los innumerables recursos de amparo presentados contra el Rector y contra un servidor, se mantuvo porque todo se hizo correctamente. Caso que recuerdo de profesores, por ejemplo, que utilizaban el correo electrónico de la Universidad para promocionar sus propias carreras en universidades privadas, profesores con dedicación exclusiva –de esos encontramos muchos casos– que con mucha frecuencia trabajan por su cuenta, pero, además, con frecuencia salían del país a trabajar sin pedir siquiera permiso para ausentarse; un profesor de la Facultad de Derecho que pasó un mes sin presentarse a clases y cuando se le inició el procedimiento administrativo, nunca se me olvidará, nos dijo: “es que sufrimos muchos daños en mi casa con el huracán”. Cuando le preguntamos cuál huracán, nos respondió: “es que yo vivo en Miami”. Venía aquí de vez en cuando, entonces mientras tanto su hijo daba las clases, o traía los papeles, o a los estudiantes nadie los atendía o los atendía algún otro profesor. Ese profesor fue despedido también. Espero que muchos casos se hayan resuelto posteriormente, porque obviamente no eran los únicos. Otro caso, una profesora de Biología tenía una “cosa” montada en Ostional, Guanacaste para observar tortugas; tenía un convenio con una agencia de viajes para traer gente del exterior y nombran la Universidad, pero nadie sabía del asunto, hasta que alguien me llamó

diciendo: “es que aquí está una serie de turistas norteamericanos que están quejosos porque las tortugas no salieron a desovar y habían pagado a la Universidad hasta el sábado.” Todo eso me tocó conocer en esos cuatro años.

DR. MANUEL ZELEDÓN: Alguna indicación, don Luis, de las varias posiciones que usted ha tenido en la Universidad. ¿Cuáles considera usted que fue la más productiva, la más frustrante, la más satisfactoria?

DR. LUIS CAMACHO: La que más me agradó fue la de Decano de Posgrado, porque era como recibir una educación gratis adicional en un montón de campos. El Estatuto prevé que el Decano puede presidir las presentaciones de trabajos de las tesis, y yo no me las perdía. Ahora ha crecido mucho el posgrado, sería muy diferente; pero aprendí mucho. Además, es muy académica la posición de Decano de Posgrado.

De las más difíciles fue ser Director de la Sede de Occidente en el momento en que tuvo la Universidad el período crítico más grave en cincuenta años, que fue la huelga de 1980. Es la única vez que esta Institución ha estado totalmente cerrada y que fue rodeada por la policía, en vista de que un edificio del campus había sido tomado por los estudiantes. Se decía que había armas dentro del campus.

MAGISTRA JOLLYANNA MALAVASI: Don Luis, agradecerle realmente su presencia y todo lo que nos comunicó y nos dijo; apunté muchas cosas sobre las que realmente es importante pensar.

Mi pregunta va a ser directa y tengo que disculparme con mis compañeros, al ser específica del Área de Salud y además de un caso específico. Es importantísima su experiencia como Decano de Posgrado y

como Vicerrector de Docencia. Me voy a referir directamente a la licenciatura en Medicina y Cirugía.

Estamos frente a una carrera, con un plan de estudio muy especial, hiperdesarrollado en algunas partes, pero que realmente logra un perfil de un graduado que ha tenido gran éxito y que hasta el momento, por supuesto, que es mejorable, no hay duda, ha sido realmente importante el trabajo de nuestros graduados médicos en la sociedad.

Por otro lado, está la realidad de las especialidades médicas; ese abanico. Un grupo de profesores hemos tomado la misión de buscar una solución para lograr el engranaje con una maestría académica para médicos. Nuestra propuesta, que ya está muy adelantada, va a ser una maestría académica en Medicina a nivel de las especialidades. Si bien creo, sinceramente, como profesora de la Facultad que ya el plan de estudio de la licenciatura con un pequeño ajuste podría alcanzar los requisitos para una maestría. Es importante escuchar cuál es su opinión ante esta responsabilidad que tiene la Universidad de formar médicos cada vez mejores.

DR. LUIS CAMACHO: Me alegro muchísimo, porque eso es un ideal o un deseo de muchos años atrás y que nunca se ha podido concretar.

El consejo mío sería no vincularlo demasiado con las especialidades, porque las especialidades médicas tienen un aspecto laboral que es difícil de manejar. Surgen de un arreglo al que llegó la Universidad de Costa Rica con la Caja del Seguro Social. Siendo Vicerrector de Investigación don Manuel María Murillo, logró poner orden en una situación muy peculiar, donde la misma Caja del Seguro Social, los hospitales y los médicos eran los que daban el diploma de especialista que luego lo reconocía el Colegio. Además, la formación de los especialistas en el

CENDEISSS va muy vinculado con las exigencias laborales de la Caja del Seguro Social. Estos dos aspectos siempre han sido muy difíciles de manejar cuando se juntan, porque a veces aspectos puramente laborales acaban en el Consejo del Sistema de Posgrado, y esto debería ser visto como asunto laboral y no como asunto académico. Mientras que una maestría o un doctorado en Medicina tiene que ser ante todo académico; si se pudiera de alguna manera obviar el problema laboral, darlo como una formación más en la capacitación de los médicos y no como un arreglo con la Caja del Seguro Social para tener estudiantes de especialidades que duran muchos años para obtener la especialidad, porque a la CCSS le conviene que duren muchos años. En otras palabras, las especialidades médicas responden a una razón histórica diferente a lo que corresponde a un nivel académico mucho más alto que sería el de la maestría o el del doctorado en Medicina. Si pudieran hacerlo con otro tipo de enfoque, diferente a las especialidades médicas, sería mejor todavía. No quiero decir que las especialidades médicas estén mal ni que estén de sobra, sino que responden a otra necesidad y a otra orientación.

M.Sc. ÓSCAR MENA: Muchas gracias por esas palabras respecto al reconocimiento de los Colegios Profesionales, cuando usted introducía su ponencia. Me parece a mí que es importante que usted haya aclarado el caso Humboldt, porque aquí en algún momento se levantaron algunas cortinas de humo.

Respecto al tema suyo de las fortalezas en relación con el SEP y la investigación, y a raíz de su doble experiencia, una en el SEP y otra como Vicerrector de Docencia, se ha criticado acá muchas veces a las universidades paralelas. Se habla del SEP como universidad paralela y se habla del grado como una universidad. Sin embargo, a veces, hay algunas cosas que

definitivamente es bueno copiarlas. Presumo que tal vez usted no estaría muy de acuerdo con el autofinanciamiento en el SEP, pero en algún momento se podría desvirtuar la naturaleza o la razón de ser de la universidad pública y podría haber algunas cosas positivas del SEP que podrían aplicarse en el grado; sin embargo, a veces se nota dentro del campus universitario como que existe una especie de divorcio. Entonces, ¿cómo lograr amalgamar, concatenar estas dos cosas para un logro común? Eso no quiere decir que no existan cosas que se hayan criticado del SEP, como, por ejemplo, se habla muchas veces del lavado de títulos. Cuando hablo del lavado de títulos, me estoy refiriendo a universidades de dudosa procedencia que vienen acá a obtener un título, sobre todo con la figura del autofinanciamiento, que también a veces, tiene sus problemas.

DR. LUIS CAMACHO: Yo fui Decano del SEP del 90 al 94; en ese momento ya existía la gran mayoría de los programas de especialidades médicas y el número de programas de maestría era muy alto. En el doctorado solo se revivió, en ese momento, uno muy antiguo que había existido mucho antes, el de filosofía. De manera que todo el proceso de conversión o creación de programas autofinanciados es posterior. Lo conozco más del tiempo en que estuve en la Vicerrectoría de Docencia, por lo que no podría opinar sobre los detalles de esa situación en estos momentos, porque sería imprudente.

Me parece que muchos programas no podrían convertirse en programas autofinanciados, porque no hay afuera la gente que pueda pagarlo; además, no sería necesario porque las mismas unidades académicas pueden aportar los recursos pertinentes si se utilizan mejor esos recursos. Sin embargo, lo que usted señalaba también es cierto. Las unidades académicas pueden aprender del posgrado; por ejemplo, flexibilidad.

Lamentablemente para la estructura de escuelas y departamentos, que es rígida, resulta muy difícil crear programas nuevos. Entonces, las instituciones, en realidad, van atrás de la demanda de carreras nuevas; en ese sentido, pasan años antes de que aparezcan carreras o se adelantan algunas universidades privadas. Por ejemplo, el caso de la carrera Turismo empezó, hasta donde yo me acuerdo, como una carrera de una universidad privada; después la asumió la Universidad de Costa Rica en Guanacaste como Turismo Ecológico. Lo mismo sucedió con la carrera de Publicidad. De modo que si las escuelas tuvieran más agilidad para crear carreras, como sí lo tiene el posgrado, se podría responder más rápidamente a las demandas del mercado.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: En primer lugar, don Luis, quiero agradecerle su enfoque, el cual es un enfoque crítico, directo y sincero. Creo que es importantísimo este enfoque, porque, a veces, en la Universidad hay una tendencia a poner bozales, o nos lo ponemos nosotros o nos lo ponen otros sectores. A mí me parece que eso es debilitar totalmente la academia cuando ya no podemos tener posiciones sinceras.

Tengo varias inquietudes, pero como el tiempo no me alcanza, le voy a plantear dos. Una es en relación con el humanismo. ¿Cómo deberíamos entender ese humanismo y cómo deberíamos estimularlo nosotros como definidores de políticas?, ¿hacia dónde orientar ese humanismo y cómo tomar decisiones que lo fortalezcan?, ¿cómo debería entenderse realmente? Segundo, es en relación con el crecimiento de actividades que se realiza a través de la Fundación. ¿Cuál fue su experiencia en ese sentido? Y, ¿qué diría usted en relación con el hecho de que se puedan manejar cada vez más proyectos de investigación, de acción social, vía Fundación?

DR. LUIS CAMACHO: Sobre el humanismo, se podría explicar las actividades del Sistema de Educación General sin necesidad de utilizar el término y casi sin necesidad de utilizar el concepto tal y como ha ocurrido históricamente, porque, originalmente, en la reforma universitaria de los 56, la idea era unificar las actividades de la Institución, de tal manera que la formación que recibían los individuos no fuera tan específica de su campo. La idea era que los estudiantes conocieran aquello que no están estudiando. En un principio, los Estudios Generales tenían no solo las cátedras comunes de humanidades (Filosofía, Historia de la Cultura y Castellano), sino que también tenían –y de esto solo se conserva una especie como de reliquia– las cátedras de Sociología, Matemáticas y Ciencias. Se pensaba que la formación completa no era solo que el ingeniero o el médico conocieran de literatura, artes y filosofía, sino que también el filósofo, el literato o el que estudiaba lenguas conociera de ciencias. Ese fue el gran mérito de la Reforma del 56. Uno empezaba a escuchar las conferencias brillantes de un biólogo como don Rafael Lucas Rodríguez, aunque uno no supiera mucho de Biología quedaba interesado, o por la Sociología, con Gustavo Santoro o por las matemáticas.

Cuando yo trabajé en Estudios Generales, ya habían cambiado mucho las cosas. Entonces, se veían las tres variedades de humanismo: el liberal, el marxista y el cristiano. Cosa curiosa, porque un marxista tan importante como Althusser niega que el marxismo sea humanismo, incluso hay una obra que se llama *“El marxismo no es un humanismo”*. Muchas veces, le decían por qué tres humanismos: liberal, cristiano y marxista, y no otros; por ejemplo, la tradición budista parece más humanista que la cristiana en muchas cosas. La razón es muy sencilla, no había ningún profesor budista en Estudios Generales; es decir, el término es tan impreciso.

Históricamente, se vincula con un momento secularista del siglo XVI, un poco antes de la Reforma protestante que luchaba contra el clericalismo. Todavía hoy día, en algunos idiomas como en el holandés, la Agencia Holandesa de Ayuda para el desarrollo HIBOS, esa “H” es humanista y significa “lo que no tiene que ver con las religiones”, esa es la connotación que tienen en algunos idiomas, un humanista es una persona que no es clerical. Esos términos tan imprecisos estaban de moda y lo que hacen es crear una manera de pensar que es –a mí me gusta llamarla gelatinosa– donde todo es igual a todo y no hay diferencias. De manera que creo que se podría prescindir del término y no pasaría nada. Volver a la idea de que el Sistema de Educación General lo que busca es la educación general; es decir, que la gente sea culta, que no sean ignorantes de cosas muy importantes como son: por un lado, temas de la ciencia, y por otro lado, temas de las artes y letras.

En cuanto a la segunda pregunta, como Vicerrector de Docencia yo era miembro de la Directiva y fungí todo el tiempo como Secretario. Justamente, a mediados de la gestión fue cuando tuvimos la crisis en FUNDEVI, en donde se tomaron algunas medidas para cambiar toda la orientación. La razón de la crisis, una de tantas, era que muchos profesores inscribían sus proyectos de investigación y acción social directamente, sin la correspondiente autorización y trámite por parte de la Vicerrectoría de Acción Social y la Vicerrectoría de Investigación. Se supone que eso se corrigió. También se eliminaron muchas otras fundaciones que había, eso fue una medida muy prudente de la Rectoría. Hace unos diez años había un montón de fundaciones que incluso tenían ocupados parte de los edificios. De manera que la Universidad de Costa Rica solo tiene a FUNDEVI como fundación y no maneja ningún programa docente, hasta donde yo sé. La única experiencia que hubo en la Universidad de Costa Rica de un programa

docente que se convirtió en una actividad privada fue FUNDEPOS, contra la opinión del Consejo del SEP, cuando se privatizó esa actividad. Eso ya se acabó, porque no se renovó el convenio. De modo que si se trata de agilizar los trámites para el manejo del dinero, yo no tengo objeciones a FUNDEVI; si se tratara de privatizar actividades docentes, como lamentablemente ha ocurrido en otras instituciones, sí tendría objeciones muy serias; puesto que tendríamos la situación que pasa, por ejemplo, en el Instituto Tecnológico, donde hay dos tipos de estudiantes: los estudiantes del Tecnológico y los estudiantes de FUNDATEC, puesto que los programas para la capacitación de la gente que trabajará en INTEL, los maneja la Fundación y no el Tecnológico como tal. Esto crea como dos instituciones docentes.

Cuando se trabajó en el convenio de articulación con los Colegios Universitarios, justamente el no tener esa situación en la Universidad de Costa Rica facilitó mucho que esta Universidad sea la que mejor ha respondido a la articulación con los colegios universitarios –eso lo dicen ellos–; es decir, es la que realmente está asumiendo el papel de recoger estudiantes en algunas carreras que pasan a la Universidad de Costa Rica, sin hacer examen de admisión y que ha sido –hasta donde sé– muy favorable, por ejemplo, para el caso de Zootecnia. Además, la Facultad de Agronomía respondió muy bien a la idea de coordinación con la Escuela Centroamericana de Ganadería y, más recientemente, con el Colegio Universitario de Guanacaste, que está dedicado a la agricultura en zona de riego.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Yo todavía sigo representando al CONARE en el CONESUP y recuerdo que usted tenía algunas posiciones interesantes sobre cuál debe ser nuestra posición en relación con el mejoramiento de la educación superior privada. Es mucha pretensión creer que nosotros lo vamos a mejorar, pero, ¿cuál

debería ser una posición de una universidad como esta y de una persona como yo que está ahí representando desde la óptica de universidad pública.

DR. LUIS CAMACHO: Las universidades privadas no tienen el bloque monolítico de otros tiempos, hay claramente diferencias. Entonces, vería con mucho agrado si algunas de esas universidades, sobre todo las que no tienen nombre y apellido, se acercaran más a las públicas y tuvieran una relación, como de hecho se da en otros países, por ejemplo, la Javeriana de Colombia, que se parece mucho más a una institución pública que a muchas de las privadas o la Pontificia de Perú. Aunque son instituciones muy prestigiosas, pero en declaración de principios, actividades y becas se parecen a muchas universidades públicas.

Ese lugar, Suadmor, donde yo trabajé en Filadelfia, tiene un origen muy curioso, porque fue fundada por cuáqueros, en el siglo XIX; ha sido muy exitosa en la generación de dinero con un patrimonio inmenso. Tiene el segundo patrimonio más alto después de la Universidad de Harvard. De modo que, aunque es privada, ellos tienen una consigna que ojalá la pudiéramos tener en una universidad pública como la Universidad de Costa Rica. Ellos dicen “si el estudiante quiere estudiar algo que nosotros tenemos y el estudiante tiene los requisitos, el dinero no será problema”.

DR. VÍCTOR SÁNCHEZ: Don Luis, me parece muy bien esa observación que usted ha hecho de que el humanismo no es monopolio.

Quisiera conocer su opinión sobre los doctorados de tipo “paraguas”. En este sentido, por ejemplo, el doctorado de Ciencias o doctorado en Cultura y Sociedad, y luego énfasis ¿Hasta dónde eso viene a limitar los doctorados ya

propiamente con una especialidad?; entonces, quisiera conocer su opinión al respecto.

DR. LUIS CAMACHO: Ese es un asunto que me preocupó mucho en los últimos años, sobre todo un doctorado que inició una universidad española, la Universidad la Laguna, en Canarias, con la Universidad para la Paz, se llamaba algo así como Doctorado Paz; entonces, las personas con una licenciatura en cualquier cosa llevaban cursos que daban aquí los españoles en la Universidad para la Paz, los que duraban seis semanas, pagaban dos mil dólares, presentaban una tesis y sacaban el doctorado.

Yo me enteré porque un profesor de Estudios Generales solicitó permiso para matricularse en ese posgrado, incluso tuve una conversación un poco violenta con él, cuando vi el prospecto, porque era, en realidad, dos páginas mal escritas. Cómo podría llamarse eso doctorado. La Universidad para la Paz después lo quitó, dio lugar a un problema muy serio, porque por ahí andan todavía los estudiantes tratando de doctorarse.

Ese tipo de doctorados o de maestrías, con una denominación muy genérica, a veces regional, como por ejemplo, Estudios Africanos o Estudios Latinoamericanos, ciertamente es preocupante. No quisiera, sin embargo, incluir al doctorado en Ciencias dentro de ese mismo saco, porque quizás no sea de la misma clase, probablemente sea más académico y permita más la continuidad de lo que ya la persona sabe.

Lamentablemente, ese tipo de programas está de moda; entonces, que hace uno con una persona que tiene, por ejemplo, un doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Complutense en Madrid. Realmente de qué sabe, ¿sabe de filosofía latinoamericana, de

literatura o de geografía? Sinceramente, yo no sabría decirlo.

DR. VÍCTOR M. SÁNCHEZ: Yo hago la pregunta en estos términos. Son doctorados con un título muy amplio y sin poder observar la especialidad, y sobre todo negar la posibilidad de que haya un doctorado en la especialidad. Concretamente, uno de los planes que hemos tenido es el doctorado en Lingüística. Sucede que se pusieron ciertas condiciones y ahora estamos encontrando – me informan los jóvenes lingüísticas– problemas en ese sentido; porque hay un doctorado en estudios de no sé que.

DR. LUIS CAMACHO: También me preocupó mucho la proliferación de maestrías profesionales y la tendencia a separar la maestría profesional de la académica, como si fueran dos títulos. De hecho la Universidad no da un título que se llame Maestría Profesional en... Debería hablarse de maestría solidamente académica que tenga distintas maneras de graduarse, donde en algunas no exija la tesis tradicional, porque el campo no es de ese estilo, sino que se puedan graduar con otro tipo de proyectos; pero que ambas sean sólidamente académicas.

DR. CLAUDIO SOTO: Quiero aclarar lo de don Víctor acerca del doctorado en Ciencias ya que participé recientemente como lector en una tesis. Consiste en una cobija que se tiene para guiar con ciertos parámetros generales, pero son programas de especialización en cada uno de los campos. En ese sentido, yo creo que se está haciendo de una manera muy responsable, y sí tiene el título grande general, pero también lo tienen las universidades norteamericanas con la denominación Ph.D.

DRA. OLIMPIA LÓPEZ: Muchísimas gracias don Luis por todos sus aportes. Tenga la seguridad de que vamos aprovecharlos, a estudiarlos e inclusive difundirlos en la comunidad junto con las otras conferencias y participaciones que se han llevado a cabo, con el objeto de cada vez ser universitarios más responsables basándonos en el análisis y la reflexión.

****A las doce horas y cuarenta y nueve minutos, se retira el Dr. Luis Camacho.****

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

Dra. Olimpia López Avendaño
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.